



**LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 11071-2021-CG/GRCA-SCC**

CONTROL CONCURRENTE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
JAÉN, JAÉN, CAJAMARCA**

**“OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS
Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – I ETAPA”**

**HITO DE CONTROL N° 1
“VALORIZACION DE OBRA N° 30”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 20 DE MAYO DE 2021 AL 9 DE JUNIO DE 2021**

TOMO I DE I

JAEN, 9 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 11071-2021-CG/GRCA-SCC

**“OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – I ETAPA”**

HITO DE CONTROL N° 1 – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 30

ÍNDICE

ITEM	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
1. PRESENCIA DE FALLAS EN ESTRUCTURAS, AFECTARIA LA DURABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO, LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.	
2. INEFICIENTE CONTROL DE OBRA, AFECTARIA LA CALIDAD TÉCNICA REQUERIDA, Y DURABILIDAD, CONLLEVANDO ADEMÁS A POSIBLES PAGOS POR TRABAJOS DEFICIENTES.	
3. ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD Y PAGÓ DE VALORIZACIÓN N.º 30 CON PARTIDAS NO EJECUTADAS, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE OBRA Y CONLLEVARÍA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.	
4. ENTIDAD CANCELÓ LA VALORIZACIÓN N° 29, CON PARTIDAS NO EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE LA OBRA Y CONLLEVARIA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.	
5. OBRA CON PERSONAL PROFESIONAL INCOMPLETO A LO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, AFECTARIA LA CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO TAMBIEN QUE LA ENTIDAD CANCELE AL CONTRATISTA GASTOS GENERALES VARIABLES POR SERVICIOS NO PRESTADOS.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	35
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	35
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	35
IX. CONCLUSIÓN	35
X. RECOMENDACIONES	35
APÉNDICES	36

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 11071-2021-CG/GRCA-SCC

**“OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA – I ETAPA”**

HITO DE CONTROL N° 1 – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 30



I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Cajamarca, mediante oficio n.° 000778-202-CG/GRCA de 20 de mayo de 2021, que acredita a la comisión para la ejecución del Servicio de Control Simultáneo en modalidad de Control Concurrente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L435,-2021-271 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; en específico la meta 4.3 “Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general



Determinar que el proceso de ejecución, recepción, levantamiento de observaciones y liquidación de la obra “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Entidad de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca – I Etapa”, se lleve a cabo conforme a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar que la autorización de pago, cumplimiento de plazos y ejecución de la valorización n.° 30, se realice según cronograma detallado en el contrato y normativa legal vigente.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 1, denominado “Valorización de obra n.° 30”, de la obra “Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca – I Etapa”, debiendo contar con la conformidad del inspector de la entidad; así como, si los metrados valorizados corresponden a lo ejecutado y esté acorde a la realidad en campo, previniendo incompatibilidades que repercutan a la ejecución física y liquidación de la obra, el presente servicio de control ha sido ejecutado del 20 de mayo de 2021 al 9 de junio de 2021, en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso del Control Concurrente, corresponde a la ejecución del Hito n.° 1 denominado "Valorización de obra n.° 30" de la ejecución de Obra "Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca - I Etapa", en adelante la "Obra", a cargo de la empresa "Argeada & Uraeus Contratistas Generales S.R.L", en adelante la "Contratista" y supervisada mediante inspectores de obra por la Universidad Nacional de Jaén, en adelante la "Entidad".

La Obra se ejecuta en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y sus modificatorias, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada; y tiene como objetivo mejorar los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, en beneficio de la población de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Contrato de Obra:

Mediante Contrato de Obra n.° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018, la Entidad y la empresa "Contrukselva SRL" el cual cambió su razón social desde el 23 de julio de 2021 a la denominación "Argeada & Uraeus Contratistas Generales S.R.L" en adelante el "Contratista", formalizaron la contratación de ejecución de la Obra, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días (365) días calendario y un monto contractual de S/ 59 228 000,00, cuyo presupuesto y descripción de los trabajos se detalla a continuación:

Cuadro n.° 1
Presupuesto de obra por componentes

Ítem	Descripción	Costo (S/)
	Infraestructura	
01	SUB PRESUPUESTO 01: ESTRUCTURAS	27 901 873,65
02	SUB PRESUPUESTO 02: ARQUITECTURA	11 156 564,97
03	SUB PRESUPUESTO 03: INSTALACIONES SANITARIAS	2 153 177,49
04	SUB PRESUPUESTO 04: INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	6 070 026,15
Costos Directos		47 281 642,26
Gastos Generales (6.88%)		3 252 976,99
Utilidad (7%)		3 309 714,96
Sub total		53 844 334,21
FACTOR DE RELACIÓN		59 228 000,00
IGV (18%)		0,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE OBRA		59 228 000,00

Fuente : Contrato de Obra n.° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018
 Elaborado por : Comisión de Control.

Contratación de Supervisión:

Asimismo, mediante Contrato de Consultoría de Obra n.° 001-2018-UNJ de 9 de julio de 2018, la Entidad y el Consorcio Supervisor A&T¹ en adelante "el Supervisor", formalizaron la contratación del servicio para la supervisión de la Obra, por un monto contractual de S/ 2 747 962,80, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

Cuadro n.° 2
Contrato de supervisión de obra.

Detalle	Monto (S)
Supervisión de la Obra	2 682 382,80
Recepción de Obra y Liquidación.	65 580,00
Monto contractual	2 747.962,80

Fuente: Contrato de Consultoría de Obra n.° 001-2018-UNJ de 9 de julio de 2018

Elaborado por: Comisión de Control.

Según Cuaderno de Obra, asiento n.° 1 de la supervisión de 25 de julio de 2018, se da por iniciado el plazo de ejecución contractual de la Obra, asimismo, este es ratificado por el Residente de Obra, en el asiento N° 2, numeral 1), de 25 de julio de 2018, donde indica:

1: Efectivamente de acuerdo a lo indicado en este numeral de asiento, la fecha de inicio del plazo contractual rige a partir del 25 de julio de 2018, con un plazo de ejecución de obra de 365 días Calendarios

Posteriormente, con Resolución Presidencial n.° 018-2020-UNJ Jaén de 3 de febrero de 2020, la obra es intervenida Económicamente por incumplimiento contractual, debido a paralización de obra por causal atribuible al contratista.

Seguidamente, según Cuaderno de Obra, asiento n.° 1273 del Contratista, de 16 de marzo de 2020, el Contratista comunica la paralización total de la obra por decreto de emergencia en cumplimiento al mandato del decreto supremo n.° 044-2020 que declara el estado de emergencia nacional por 15 días.

Posteriormente, con asiento de obra n.° 1313 de 24 de agosto de 2020. Del contratista, se reinicia la ejecución de la obra.

Por otro lado, la obra cuenta con 15 adicionales y deductivos de obra, aprobados con Resoluciones Presidenciales.

De otra parte, la obra cuenta con 17 ampliaciones de plazo aprobados por la entidad, siendo la última, la ampliación de plazo n.° 21 por 18 días calendarios, aprobado con Resolución de Presidencia n.° 047-2021-UNJ, el cual tuvo como fecha vigente desde el 29 de abril de 2021 al 16 de mayo de 2021.

¹ Consorcio Superior A&T integrado por las personas naturales Antonio Sánchez Homeros Gómez de RUC 15552917992 y Luis Ivan Acuña Santisteban de RUC 10167636191.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De los hechos evidenciados, así como de la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1: "Valorización de Obra n.º 30", se ha identificado cinco (5) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca - I Etapa", la cual se expone a continuación:

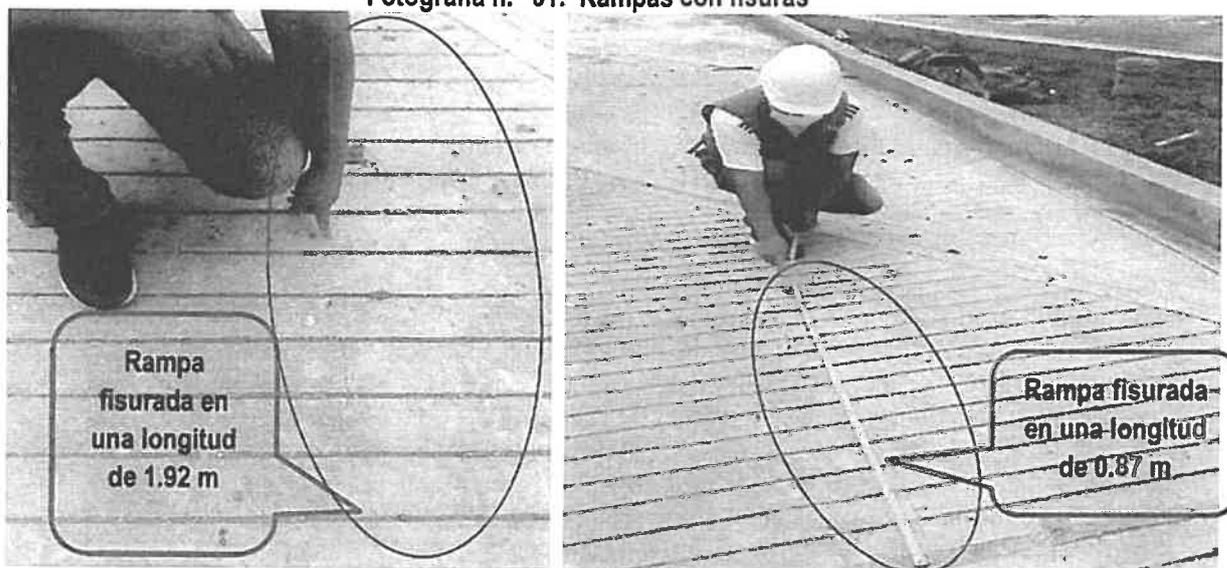
PRESENCIA DE FALLAS EN ESTRUCTURAS, AFECTARÍA LA DURABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

a) Condición

La Comisión del presente servicio de control, conjuntamente con un representante de la Entidad, efectuó la inspección física de la Obra los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021, donde se pudo evidenciar deficiencias de carácter físico y técnicas, que podrían repercutir en la calidad de la obra, conforme se indica en el Acta de Visita de Inspección física de Obra n.º 1, y tal como se describe a continuación.

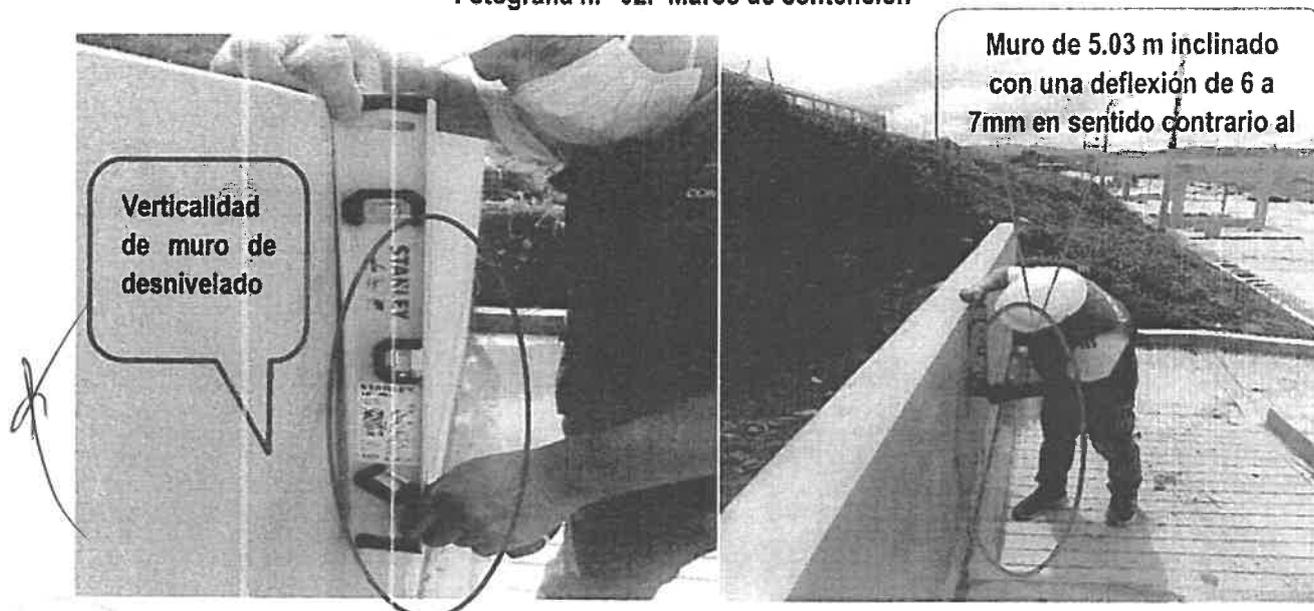
- **Rampas de acceso a las Facultades:** Durante la inspección del 19 de mayo de 2021 se evidenció que la sub partida 01.09.02.02.04 Rampas de concreto $f'c:175 \text{ kg/cm}^2$, que pertenece a la partida 01.09.02 Estructuras Plazas, de la Valorización de Obra n.º 30, ubicada en el acceso a las Facultades de Ingeniería Civil presentan fisuras con longitudes de 1.92m y 0.87m, los cuales podrían afectar la durabilidad de la rampa de concreto, tal como se puede evidenciar en las fotografías siguientes:

Fotografía n.º 01. Rampas con fisuras



- **Muro de contención exteriores en rampas.** Se evidenció en relación sub partida 01.09.02.03.02 Muros de Contención de la Valorización N° 30, un muro ubicado contiguo a las rampas indicadas en párrafo precedente que conectan a la plaza n.º 3, el mismo que tiene 5.03 m de longitud por 0.15 m de espesor, por una altura de 1.17 m, y que en un lado de su parte superior se aprecia una inclinación de 7mm, condición que podría afectar su funcionamiento frente a las cargas expuestas; lo expuesto de la estructura en cuestión, se muestra a continuación.

Fotografía n.º 02. Muros de contención



• **Pistas y veredas**

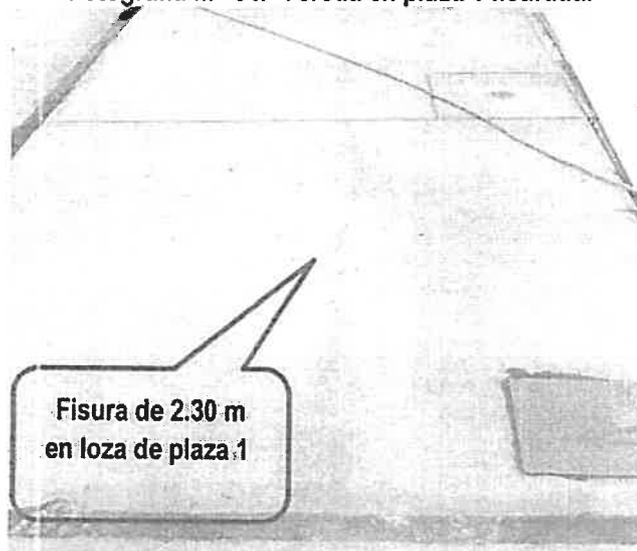
- **Veredas de rampa:** Durante la inspección se evidenció que la sub partida 01.09.08.02 Veredas, de la partida 01.09.08 Estructuras pistas y veredas, en una zona que corresponde al paño de vereda en un área de 3.59m x 1.97m, la misma que une la rampa frente a la Facultad de Ingeniería Civil, presenta fisura de 1.60m, tal como se aprecia en la fotografía siguiente:

Fotografía n.º 03. Vereda en rampa fisurada.



- **Veredas en plaza 1.** Durante la vista de inspección se evidenció que la sub partida 01.09.08.02 Veredas, de la partida 01.09.08 Estructuras pistas y veredas, presenta fisuras en dimensiones variables desde 1.30m, 2.30m, 0.87m y 2.54m, en siete (7) paños de las veredas ubicadas en la plaza 1, lo mencionado se puede apreciar en la fotografía siguiente:

Fotografía n.º 04. Vereda en plaza 1 fisurada.



- **Veredas en plaza 2.** Durante la visita de inspección se evidenció que la sub partida 01.09.08.02 *Veredas*, de la partida 01.09.08 *Estructuras pistas y veredas*, presentan fisuras en dimensiones variables, en diez (10) paños de veredas de la plaza mencionada; así mismo, se verificó 4 paños en estado de deterioro, lo expuesto se puede verificar en la siguiente vista fotográfica:

Fotografía n.º 05. Vereda en plaza 2 fisurada



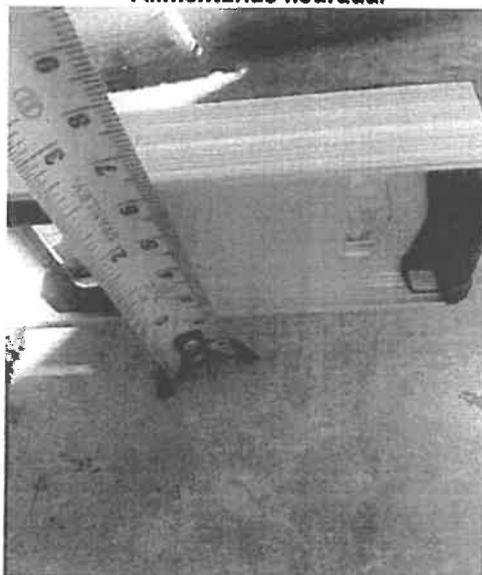
- **Veredas en terrazas con asentamiento.**

Asimismo, durante la inspección se pudo verificar que la sub partida 01.09.08.02 *Veredas*, de la partida 01.09.08 *Estructuras pistas y veredas*, que se encuentran ubicadas en las veredas de las terrazas entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en un área de 100 m², se presentan fisuras y desnivel entre paños, producto de posibles asentamientos de los mismos, tal como se muestra a continuación:

Fotografía n.º 06. Vereda en terraza entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Industrias Alimentarias fisurada.



Fotografía n.º 07. Desnivel entre paños en loza de vereda de terraza entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Industrias Alimentarias fisurada.



- Sellado de juntas de construcción de loza de circulación y rampas con asfalto, en proceso de deterioro.

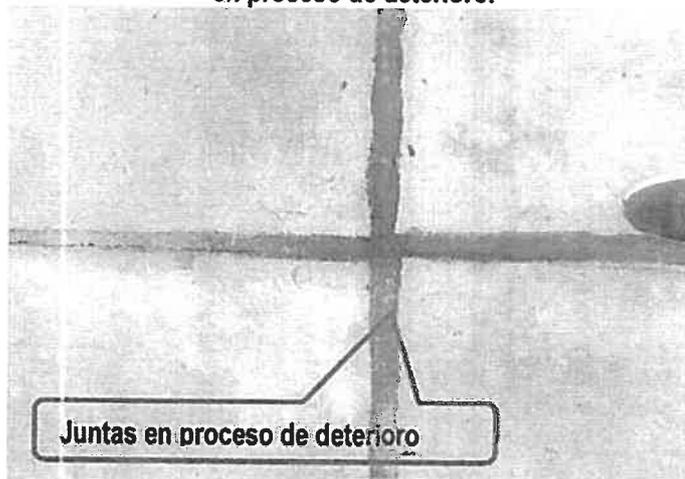
Durante la inspección se verificó que el material sellante de las diferentes juntas de la zona de la terraza presentan un deterioro prematuro. Así mismo, en loza de circulación n.º 3 (acceso al comedor universitario), se verificó falta de material sellante en las juntas de construcción, transversales y longitudinales, en una longitud de 14m, en 6 paños y juntas longitudinales de 9m en 4 paños.

Fotografía n.º 08. Sello de juntas de construcción en proceso de deterioro.



Además, las juntas de construcción de veredas en terraza de la plaza, entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, se encuentran en estado deteriorados.

Fotografía n.º 09. Sello de juntas de construcción en proceso de deterioro.



- Veredas en Frontis de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Durante la visita de inspección se observó fisuras en dos tramos de veredas, las mismas que abarcan 3 paños cada una, alcanzando longitudes de 4.00 y 4.10 m, respectivamente, hecho que es mostrado en la imagen siguiente:

Fotografía n.º 10. Vereda entre la facultad de ingeniería civil y ingería de industrias alimentarias, fisuradas.



- Pavimentos.

Pavimentos del estacionamiento.

Durante la visita de inspección se verificó que el pavimento del estacionamiento adyacente a la plaza 1 y 2, presentan asentamientos en tres partes generando que el pavimento se deteriore periódicamente debido a la transmisión de cargas vehiculares.

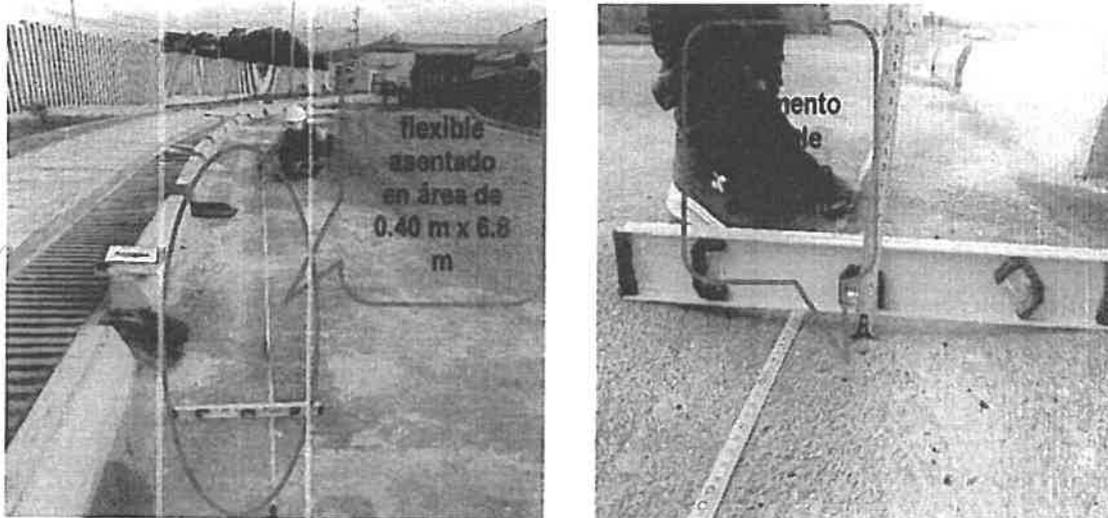
Las áreas del pavimento que presenta asentamientos se detallan seguidamente.

Cuadro n. 1. Dimensiones de pavimento de estacionamiento deteriorado.

Item	Ancho	Largo	Área(m ²)	Asentamiento
1	1.00	4.20	4.20	4 mm a 10 mm
2	0.40	6.8	2.72	8 mm a 14 mm
3	0.40	9.00	3.6	14 mm a 25 mm

Fuente : Acta de visita de inspección de obra
Elaborado por : Comisión de control.

Fotografía n.º 11. Áreas de pavimento flexible de estacionamiento con asentamiento.



- **Pavimentos en zona exterior.**

Durante la inspección se observó que el pavimento del ensanchamiento de vía, correspondiente al primer tramo del expediente contractual, frente a la Facultad de Tecnología Médica, presenta deterioros, deformaciones y asentamientos de la capa asfáltica en áreas de 3.00 m de ancho x 100 m de longitud, 22.00 m de longitud x 0.80 m de ancho, 32 m de ancho x 0.80 m de longitud; por otro lado, se verificó espesores variables de la carpeta asfáltica de pavimento flexible de entre 0.05 m y 0.10 m.

Fotografía n.º 12. Áreas de pavimento flexible de estacionamiento con área húmeda.



Fotografía n.º 13. Áreas de pavimento flexible de estacionamiento con área húmeda.



- **Pavimento correspondiente al adicional n.º 13 del ensanchamiento de vía.**



De forma similar a lo anterior, se indica que durante la inspección se observó que el pavimento flexible presenta asentamientos de la capa asfáltica en las siguientes áreas: de 24.40m de longitud x 7.80m de ancho; 4.70m de longitud x 3.40m de ancho; 15.60m de longitud x 1.00m de ancho. Asimismo; se verificó que, frente al acceso al patio de servicios, el pavimento flexible asfáltico presenta fisuras y en estado deteriorado, asentado y deformado en las áreas de 40.70m x 1.00m y 34.20m x 1.10m, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

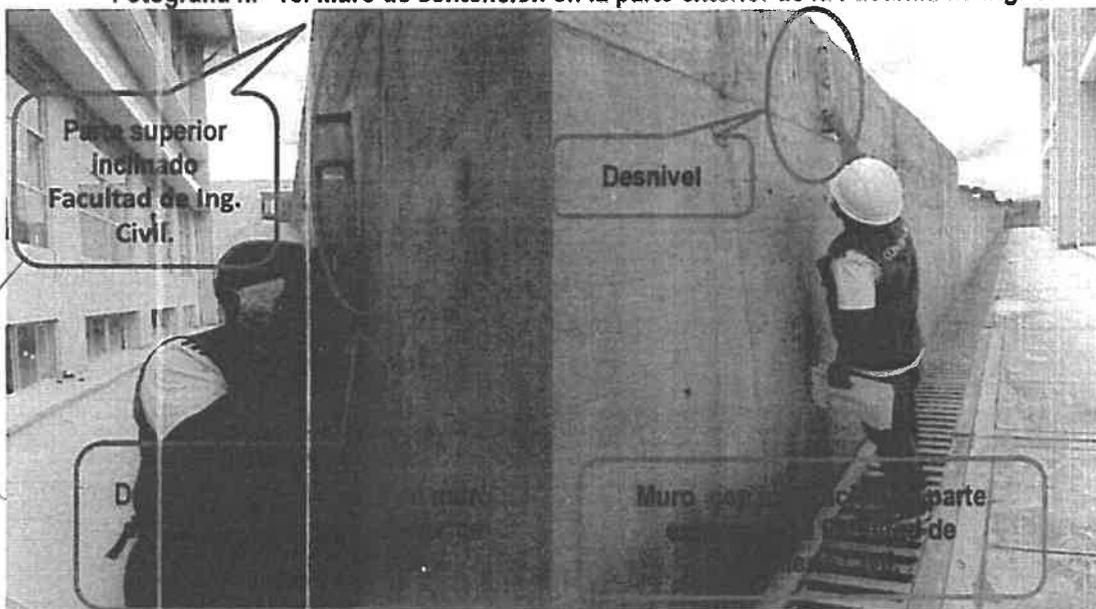
Fotografía n.º 14. Áreas de pavimento flexible de adicional 13, con deformación y fisuras



- **Muro de contención construido en la parte exterior de la Facultad de Ingeniería Civil.**

Al respecto, el muro de contención de longitud de 72.90m construido en la parte posterior de la facultad de Ingeniería Civil, se encuentra desnivelado y desaplomado verticalmente y con inclinación de su parte superior del muro l en dirección hacia la edificación de la facultad indicada.

Fotografía n.º 15. Muro de contención en la parte exterior de la Facultad de Ing. Civil

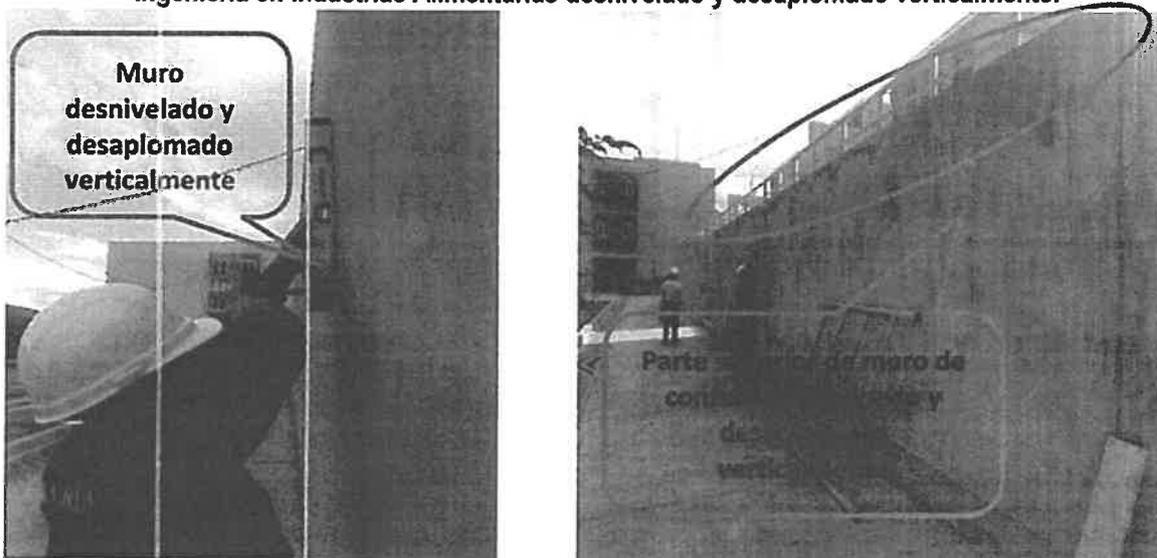


Respecto a lo mostrado anteriormente, se advierte que, en la parte superior de un lado del muro de contención se presenta una inclinación, condición que podría afectar su funcionamiento frente a las cargas expuestas.

- Muro de contención en terrazas.

El muro de contención de la terraza, de área 13.71m x 2.48m, entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Industrias Alimentarias, presenta desnivel vertical e inclinación de 3mm, en la parte superior, en dirección hacia explanación; así mismo, se constató la presencia de fisuras de longitudes de 0.40 m, 0.50 m, 0.60 m y 1.77 m en el revestimiento de la cara frontal del muro de contención, tal como se puede apreciar en la siguiente vista fotográfica:

Fotografía n.º 16. Muro de contención en terrazas entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias desnivelado y desaplomado verticalmente.



Fotografía n.º 17. Muro de contención en terrazas entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias con fisuras en revestimiento en pantalla frontal.



Respecto a lo mencionado, se indica que al apreciarse un muro de contención inclinado se podría tornar inestable debido a que soporta su propio peso y el peso del suelo conjuntamente con el peso de la vereda o loza de la terraza, que apoya en su pantalla, estando propenso a mayor inclinación y posteriormente a desplazamientos laterales y a la presentación de fallas del muro debido a empujes interiores ocasionados por el peso de la loza de concreto o veredas de las terrazas y el peso del suelo de las veredas mencionadas.

- Vereda y sardinel de veredas en exteriores de cerco perimétrico, frente a la carretera asfaltada Jaén - San Ignacio, presenta asentado y fisurado, en longitudes de 1.80 m y 21.20 m, tal como se aprecia en las siguientes imágenes.

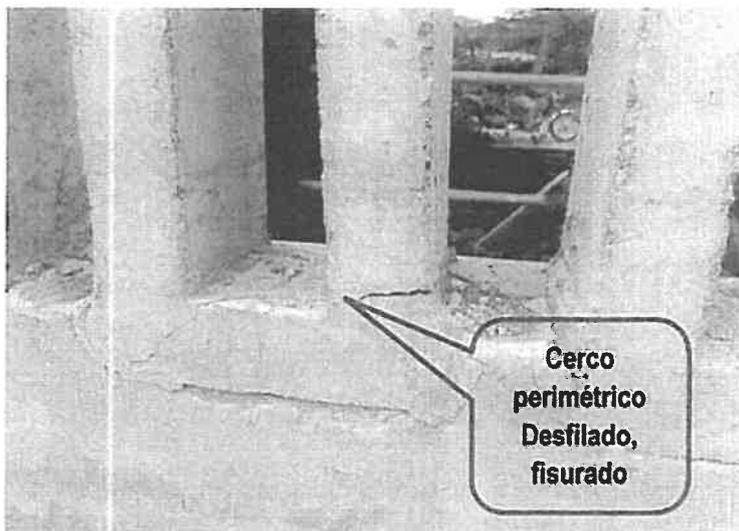
Fotografía n.º 18. Vereda y sardinel de vereda fisurado en zona exterior de cerco perimétrico.



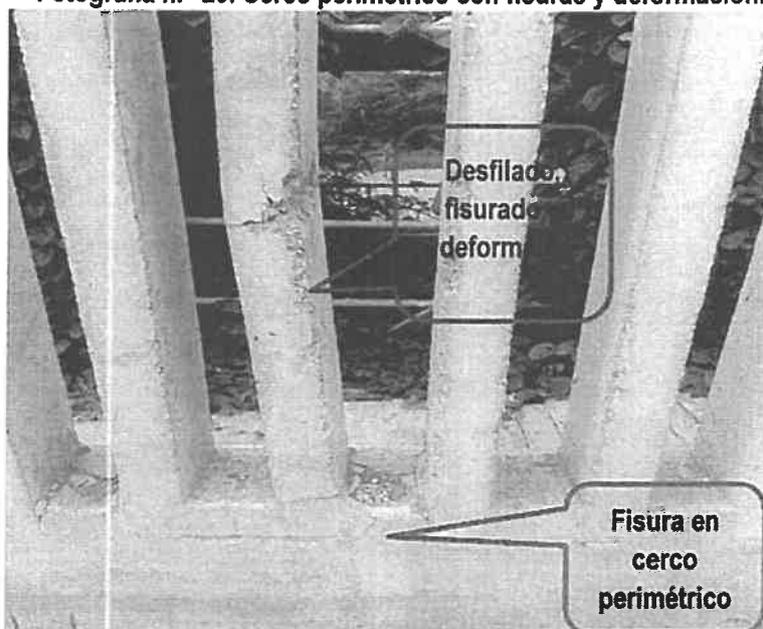
- **Cerco perimétrico de concreto prefabricado.**

Durante la visita de inspección se evidenció que en algunas partes el cerco perimétrico prefabricado instalado, presenta fisuras y deterioro como se puede evidenciar en las imágenes siguientes:

Fotografía n.º 19. Cerco perimétrico con fisuras y deformación.



Fotografía n.º 20. Cerco perimétrico con fisuras y deformación.



De la verificación a la ejecución de las edificaciones de las facultades de la Universidad Nacional de Jaén, durante la visita de inspección se advirtió algunas deficiencias según el detalle siguiente:

**Facultad de Ingeniería forestal
Segundo nivel.**

Oficinas administrativas.

Pintura en la parte inferior presenta deterioro en un área de 12 m x 0.10m.

Aula 2.

Deterioro de pintura en áreas de 4.18 m x 0.15 m, 3.00 x 0.10 m y 1.00 m x 0.50m.

Fotografía n.º 21. Pintura deteriorada en aula 2.



- **Techo de la Facultad de Ingeniería Forestal Fisurado.**

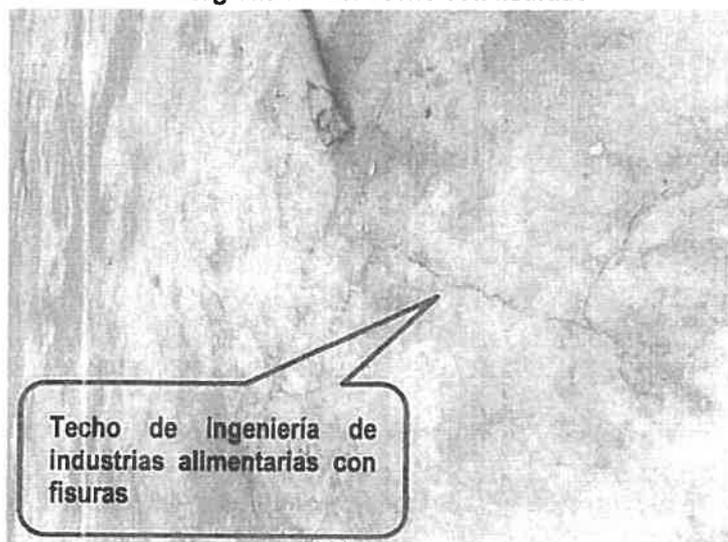
Durante la inspección se observó que el techo de la facultad de ingeniería forestal presenta fisuras estando expuesta a filtración de agua de lluvia en la estructura del techo causando el deterioro del mismo, lo mencionado se puede observar en la imagen siguiente.

Fotografía n.º 22. Techo de la Edificación de Ingeniería Forestal con fisuras.



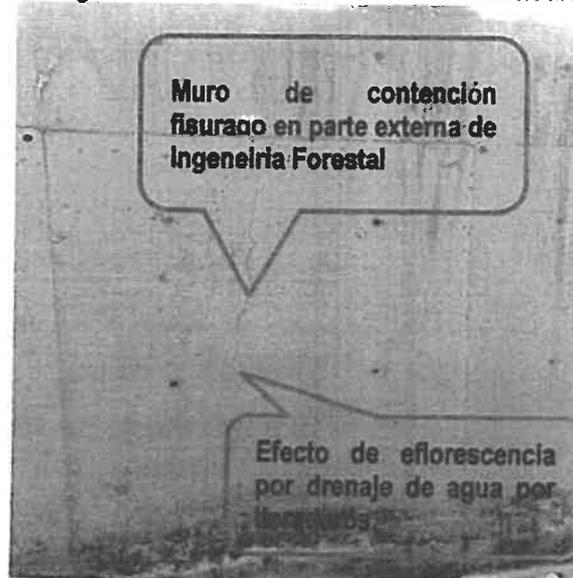
Facultad de Industrias Alimentarias.

- **Techo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentaria:** presenta fisuras, estando expuesta a filtración de agua de lluvia en la estructura del techo, lo que podría causar el deterioro del mismo, a continuación, en la siguiente imagen se aprecia lo mencionado.

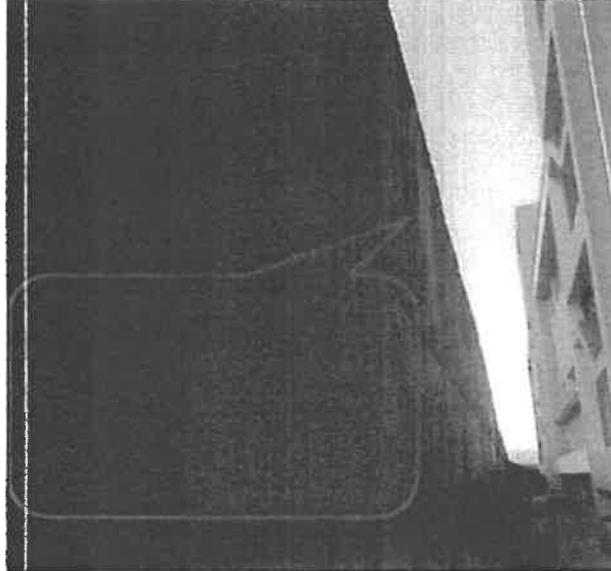
Fotografía n.º 23. Techo con fisurado

- **Muro de contención exterior de la Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente**

Muro de contención ubicado a espaldas de la Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente presenta desnivel de verticalidad, inclinación, fisuras de 1mm a 2mm, en una longitud de 2.35m, la longitud total de muro es de 72.85 ml.

Fotografía n.º 24. Muro de contención con fisuras

Fotografía n.º 25. Muro de contención desplomado, inclinado, desnivelado verticalmente y deformado.

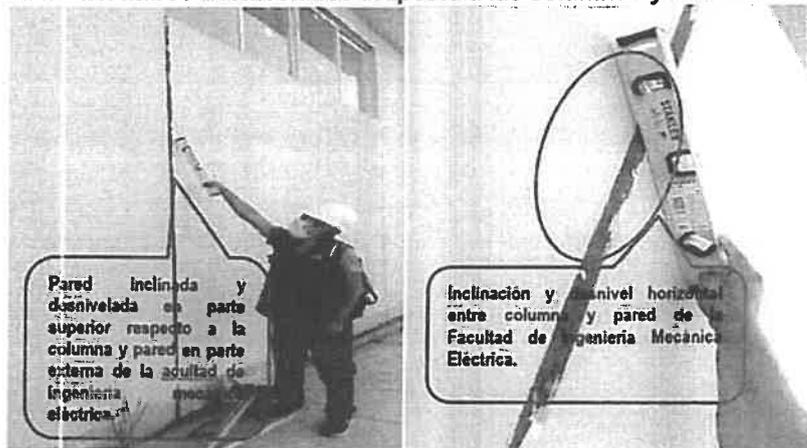


Respecto a lo mencionado, se indica que al apreciarse el muro de contención inclinado, este se tomaría inestable debido a que soporta su propio peso y el peso del suelo conjuntamente con el peso de la vereda o loza de la terraza, que apoya en su pantalla, estando propenso a mayor inclinación y posteriormente a desplazamientos laterales y a la presentación de fallas del muro debido a empujes interiores ocasionados por el peso de la loza de concreto o veredas de las terrazas y el peso del suelo de las veredas mencionadas. Por otro lado, estaría más propenso a fallar ante un movimiento sísmico debido a la inclinación y desplomado vertical del muro, y sin contrafuertes.

Facultad de Ingeniería electro mecánica.

Durante la visita de inspección se verificó que, en la parte externa del edificio, 3 muros no confinados respecto a columnas, presentan desnivel de 4.5 mm a 5 mm, así como también presenta desplomado verticalmente.

Fotografía n.º 26. Muros desnivelados respecto a las columnas y con inclinación



Al respecto, de que un lado de los muros o tabiques construidos dentro de un sistema aporticado presenten inclinaciones y desniveles, se desprender que el proceso constructivo seguido para su ejecución no habría cumplido con los controles técnicos correspondientes.

Comedor Universitario.

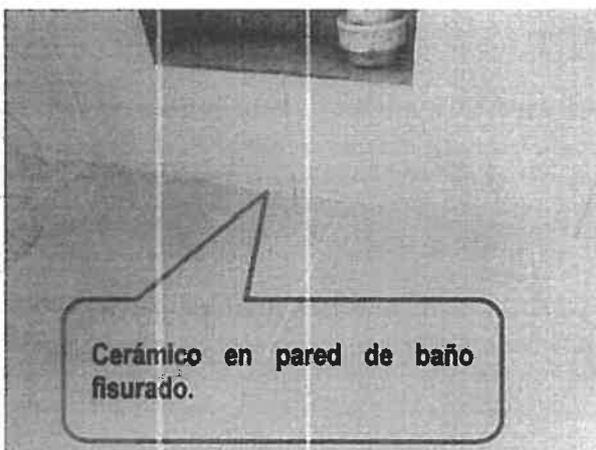
Servicios higiénicos de comedor universitario. Durante la visita de inspección se evidenció que el cerámico de piso y pared de baño de mujeres se encontró fracturado en dimensiones según el detalle siguiente.

Baño de mujeres.

Cerámico de piso fracturados en áreas de 0.40 m x 0.45 m, 0.36 x 0.36.

Cerámico de pared fracturado en una longitud de 7.26 m y 1.21 m. entre piso y pared.

Fotografía n.º 27. Cerámicos en piso y pared de baño de mujeres de comedor universitario fracturado y fisurado.



b) Criterio:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones**, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006 de 8 de junio de 2006.

(...)

Título I

GENERALIDADES

(...)

NORMA G.030.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

(...)

Capítulo III

De los profesionales responsables del proyecto.

Sub Capítulo I

Disposiciones Generales.

(...)

Artículo 14. Son responsables por las deficiencias y errores, así como por el incumplimiento de las normas reglamentarias en se hayan incurrido en la elaboración y ejecución del proyecto.

SUB CAPITULO II.**Del CONSTRUCTOR**

Artículo 26. *El constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción incluyendo las obras ejecutadas por sub contratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos (...).*

SUB CAPITULO III**DEL RESPONSABLE DE OBRA**

Artículo 28. (...) *Es responsable de dirigir la obra asegurándose que la ejecución de la misma se realice de conformidad con el proyecto aprobado.*

NORMA TÉCNICA E-060 CONCRETO ARMADO.**CAPÍTULO 2 NOTACIÓN Y DEFINICIONES**

Muro estructural — *Elemento estructural, generalmente vertical empleado para encerrar o separar ambientes, resistir cargas axiales de gravedad y resistir cargas perpendiculares a su plano proveniente de empujes laterales de suelos o líquidos.*

CAPÍTULO 20 EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA DE ESTRUCTURAS EXISTENTES 20.1 GENERALIDADES

20.1.1 *Si existen dudas respecto de la seguridad de una estructura o de alguno de sus elementos o si se necesita información acerca de la capacidad de carga de una estructura en servicio para fijar sus límites de carga, se podrá efectuar una evaluación de la resistencia estructural ya sea por análisis, empleando pruebas de carga o por una combinación de ambos procedimientos.*

20.1.2 *Si los efectos de una deficiencia en la resistencia son bien comprendidos y es posible medir las propiedades de los materiales y dimensiones que se requieren para llevar a cabo un análisis, es suficiente una evaluación analítica de la resistencia basada en dichas mediciones. Los datos necesarios deben determinarse de acuerdo con 20.2.*

20.1.3 *En el caso que los efectos de una deficiencia en la resistencia no sean bien comprendidos o no sea posible establecer las dimensiones y propiedades del material a través de mediciones, se requiere una prueba de carga.*

20.1.4 *Si la duda respecto a la seguridad de una parte o de toda una estructura involucra al deterioro de la misma y si la respuesta observada durante la prueba de carga satisface los criterios de aceptación, se permite que la estructura o parte de ella se mantenga en servicio por un período de tiempo especificado. En estos casos deben realizarse reevaluaciones periódicas.*

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MURO DE CONTENCIÓN**

12.02.01.03.02.01. muros de Contención -concreto $F_c = 210$ kg/cm².

Forma de pago.

(...)

Los trabajos descritos en esta partida se pagarán según el método de medición realizado por el costo unitario del presupuesto y al verificar la correcta ejecución de la partida con la aprobación del supervisor.

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015 y modificatorias.

CAPÍTULO VII OBRAS.

Artículo 154.- Residente de Obra.

Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra (...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta afectaría la durabilidad y calidad de la obra, así como, la finalidad pública de la contratación

INEFICIENTE CONTROL DE OBRA, AFECTARIA LA CALIDAD TÉCNICA Y DURABILIDAD REQUERIDA, CONLLEVANDO ADEMÁS A POSIBLES PAGOS POR TRABAJOS DEFICIENTES

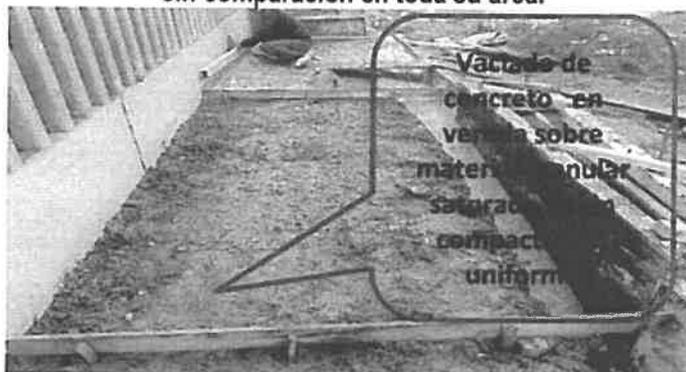
a) Condición

1. Del vaciado de concreto en vereda exterior adyacente al cerco perimétrico.

Durante la visita de inspección del día 20 de mayo de 2021, realizada por la comisión de control se evidenció que el Contratista venía realizando el vaciado de concreto para la vereda, sobre material granular saturado, sin una compactación y nivelación uniforme. Apreciándose ello, en un área de vaciado de concreto de 14.88m de longitud x 1.50m de ancho y un espesor de 0.10m.

De igual modo, se observó el vaciado de concreto en sardinel de vereda, 14.88 m de longitud por 0.20 m de espesor y una altura de 0.54 m, el cual se viene colocando sobre suelo saturado, los mencionados trabajos se venían realizando en el exterior del cerco perimétrico, al lado del ingreso secundario a la Facultad de Mecánica Eléctrica, en la carretera asfaltada Jaén - San Ignacio. Los trabajos corresponden al área faltante por ejecutar de 83m x 1.50m y con un espesor de 0.10m.

Fotografía n.º 28. Vaciado de concreto material saturado y sin comparación en toda su área.



Fotografía n.° 29 Vereda encofrado sobre material saturado sin compactado.



De las imágenes anteriores, se puede evidenciar que el proceso constructivo no cumpliría con los controles técnicos correspondientes.

Por otro lado, debido a que el material granular de la base para veredas, no tendría el contenido de humedad óptimo, es posible que se representen asentamientos y consecuentemente podría afectar la losa de concreto de vereda con la aparición de eventuales fisuraras. La situación mencionada ha sido registrada en el Acta de Inspección de física de Obra n.° 1 de 21 de mayo de 2021.

2. DEL ADICIONAL n.° 12, PASE AEREO.

Durante la inspección realizada por la comisión de control el 21 de mayo de 2021, se verificó que la tubería de PVC- U 250 - 200 mm instalada en el pase aéreo, es sostenida por péndolas de acero liso de $\varnothing 3/4"$ y estas a su vez de un cable tipo Boa de $\varnothing 2"$, no obstante, la citada tubería presenta deflexiones u ondulaciones, tal como se muestra a continuación.

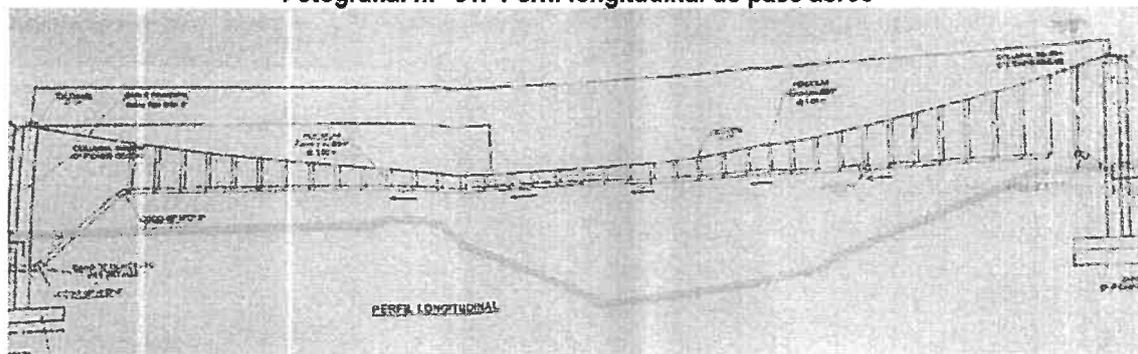
Fotografía. n.° 30. Pase aéreo con tubería con pendiente no uniforme y con deflexión





Sin embargo, de la revisión al perfil longitudinal al plano pase aéreo L= 43.00 m Para tubería de desagüe, N° lamina SD-48(R), se observa que la tubería PVC Φ 8" presenta un solo alineamiento y una pendiente uniforme, tal como se puede observar en la imagen siguiente:

Fotografía. n.º 31. Perfil longitudinal de pase aéreo



Fuente: Plano pase aéreo L= 43.00 m para tubería de desagüe Carta n.º 015-2020-UNJ/DGII/AGGNI, lamina SD-48(R)
Elaborado por: Comisión de control.

Respecto a lo anterior, se menciona que la tubería PVC Φ 8" para desagüe al no tener la pendiente uniformizada se genera pérdida de carga del flujo de desagüe y posible sedimentación de residuos sólidos y necesitaría mayor presión para su impulsión.

b) Criterio

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015 y modificatorias.

Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor

La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato (...).

- Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo n.° 1341 de 6 de enero de 2017.

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato (...).

- Contrato de Locación de Servicios n.° 064-2021-UNJde 09 de marzo de 2021.

Obligaciones del locador.

*Supervisar la ejecución de los trabajos, conformidad del expediente técnico.
Inspeccionar y verificar permanentemente instalaciones materiales equipos y (Construcción laboratorios) y personal del contratista.*

c) Consecuencia

La situación expuesta estaría afectando la calidad de la Obra, debido a que la inspección de obra no se estaría realizando eficientemente debido a que se tiene procesos constructivos no adecuados y deficientes, lo que conllevaría a posibles pagos por trabajos deficientes.

ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD Y PAGÓ DE VALORIZACIÓN N.° 30 CON PARTIDAS NO EJECUTADAS, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE OBRA Y CONLLEVARÍA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

a) Condición

De la revisión a la valorización de obra n.° 30 proporcionada por la entidad al órgano de control institucional, se evidencia que esta cuenta con conformidad por parte del jefe de la unidad ejecutora de inversiones de la Universidad Nacional de Jaén y la cual presenta un acumulado actual del 100% de las partidas de veredas en exteriores como se observa el cuadro siguiente:

Partidas valorizadas en la valorización n.° 30.

01.09. Estructuras obras exteriores

Cuadro n.º 3
Metrados Acumulados valorizados en valorización n.º 30

Ítem	Descripción de partidas	Acumulado actual		
		Metrado	SI.	%
01.09.08.02	VEREDAS			
01.09.08.02.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN EN SUB RASANTE P/VEREDAS	7,605.40	21 219,07	100.00%
01.09.08.02.02	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO e=10cm	7,605.40	128 683,37	100.00%
01.09.08.02.03	VEREDAS DE CONCRETO 175kg/cm2 e=10cm	7,605.40	426 130,56	100.00%
01.09.08.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	642.31	36 740,13	100.00%
01.09.08.02.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	1,569.75	3 924,38	100.00%
01.09.08.02.06	SELLADO DE ASFALTO EN JUNTAS e=1" EN VEREDAS	1,569.75	7 754,57	100.00%
	TOTAL		624 452,08	

Fuente : Expediente Valorización n.º 30.
Elaborado por : Comisión de Control

Sin embargo, de la visita realizada se observó que faltaron por ejecutar metrados de veredas como se puede corroborar en la visita de inspección realizada el 19, 20 y 21 de mayo 2021, el cual consta en el Acta de Inspección de física de Obra n.º 1 de 21 de mayo de 2021, por lo que la Entidad, estaría cancelando por metrados no ejecutados.

Durante la inspección se verificó veredas no ejecutadas en exteriores en cerco perimétrico y carretera asfaltada Jaén - San Ignacio, las áreas faltantes de ejecutar de las veredas en áreas de 3.20 m x 1.80 m y 3.18 x 1.80 m en tramos en frente el final de muro perimétrico y plataformas deportivas.

Fotografía n.º 32. Vereda no ejecutada



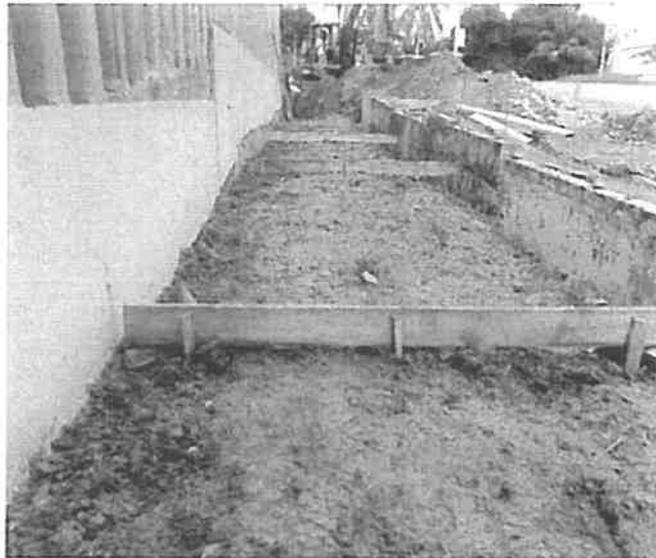
De la misma forma, durante la visita realizada se verificó que el vaciado de concreto para la vereda sobre base que presento material granular saturado, sin uniformización de compactación y nivelación uniforme del material granular colocado. El área de la vereda, encofrado para el vaciado de concreto, es de 14.88m de longitud, 1.50 m de ancho y un espesor de 0.10 m.

De igual modo, se verificó el vaciado de concreto en sardinel de vereda sobre suelo saturado, el cual presentó las siguientes dimensiones, 14.88 m de longitud, 0.20 m de espesor y una altura de 0.54 m. los trabajos se venían realizando en el exterior del cerco perimétrico al lado del ingreso secundario de acceso a la Facultad de Mecánica Eléctrica, en la carretera asfaltada Jaén - San Ignacio.

Fotografía n.º 33. Vaciado de concreto sobre vereda no ejecutada.



Fotografía n.º 34. Vaciado de concreto sobre vereda no ejecutada.



Los trabajos corresponden al área faltante por ejecutar de 83m x 1.50 m y con un espesor de 0.10m. lo mencionado se puede observar en las imágenes siguientes:

Fotografía n.º 35. Excavación de vereda no ejecutada.



Al respecto, se indica que la partida de vereda valorizada al 100%, presentó metrados no ejecutados, siguientes:

Cuadro n.º 4
Metrados y costos no ejecutados

Ítem	Descripción de partidas	Unidad	Metrado y costo actual no ejecutado			
			Metrado	P.U	Si.	%
01.09.08.02	VEREDAS					
01.09.08.02.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION EN SUBRASANTE P/VEREDAS	m2	110.36	2.79	307,90	0.01
01.09.08.02.02	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO e=10cm	m2	110.36	16.92	1 867,29	0.01
01.09.08.02.03	VEREDAS DE CONCRETO 175kg/cm2 e=10cm	m2	135.984	56.03	7 619,18	0.02
01.09.08.02.04	ENCOFRAJO Y DESENCOFRAJO EN VEREDAS	m2	87.06	57.2	4 979,83	0.14
01.09.08.02.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	36.6	2.5	91,50	0.02
01.09.08.02.06	SELLADO DE ASFALTO EN JUNTAS e=1" EN VEREDAS	m	36.60	4.94	180,80	0.02
TOTAL IMPORTE DE PARTIDA NO EJECUTADAS					15 046.52	

Fuente : Expediente de Valorización n.º 30.
Elaborado por : Comisión de Control

En tal sentido, se tiene que la partida valorizada y pagada a la fecha (Informe N° 022-2021-UNJ/DGA-UT de 31 de mayo de 2021) se expone al cien por ciento (100%); sin embargo, de lo verificado en campo durante la ejecución del servicio de control simultáneo se evidencia que la mencionada partida (01.09.08.02 Veredas) no se encuentra ejecutado al cien por ciento tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 5
Cuadro de valorización vs monto acumulado real

ITEM	Descripción de partidas	Unidad	ACUMULADO VALORIZADO				ACUMULADO REAL		
			Metrado	P.U	Sl.	%	Metrado	Sl.	%
01.09.08.02	VEREDAS								
01.09.08.02.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN EN SUB RASANTE P/VEREDAS	m2	7605.4	2.79	21 219,07	100.00%	7495.04	20911.16	99.55%
01.09.08.02.02	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO e=10cm	m2	7605.4	16.92	128 683,37	100.00%	7495.04	126816.08	99.55%
01.09.08.02.03	VEREDAS DE CONCRETO 175kg/cm2 e=10cm	m2	7605.4	56.03	426 130,56	100.00%	7469.42	418511.38	98.21%
01.09.08.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	m2	642.31	57.2	36 740,13	100.00%	555.25	31760.30	86.45%
01.09.08.02.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1569.75	2.5	3 924,38	100.00%	1533.15	3832.88	97.67%
01.09.08.02.06	SELLADO DE ASFALTO EN JUNTAS e=1" EN VEREDAS	m	1569.75	4.94	7 754,57	100.00%	1533.15	7573.76	97.67%
TOTAL					624 452,07			609 405,55	

Fuente : Valorización n.° 30.
 Elaborado por : Comisión de Control

b) Criterio

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015 y modificatorias.

Capítulo III

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATOS

Artículo 132.- Penalidades

El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

Artículo 134.- Otras penalidades.

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 133, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados.

"(...)

En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados contratados con los precios unitarios del valor referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. (...)"

- Contrato De Obra N.° 001-2018-Unj- Ejecución De La Obra "Mejoramiento De Los Servicios Académicos Y Administrativos De la Universidad Nacional De Jaén, Distrito De Jaén, Provincia De Jaén, Departamento De Cajamarca-I Etapa".

CLAUSULA DECIMO QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades.

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
(...)	(...)	(...)	(...)
16	RESPECTO A VALORIZACIONES	1.00 U.I.T.	Por cada partida sobre valorizada que sea detectada.
(...)	(...)	(...)	(...)

c) Consecuencia

La situación expuesta afectaría el presupuesto de obra y conllevaría a pagos indebidos en perjuicio de la entidad.

ENTIDAD CANCELÓ LA VALORIZACIÓN N° 29, CON PARTIDAS NO EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE OBRA, Y CONLLEVARIA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

a) Condición

De la revisión del expediente que conforma la Valorización de Obra N° 29, se tiene que con carta n.° 31-2021-UNAJEN de 7 de abril de 2021, el Contratista remite a la Entidad su valorización de obra al cien por ciento (100%), el cual fue tramitado para su cancelación por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Oficio N° 256-2021-UNJ/UEI/JCMR de 9 de abril de 2021. Teniendo presente ello se realizó la verificación de la mencionada documentación, donde se advierte lo siguiente:

Cuadro n.° 6
Valorización N° 29, elaborada por Contratista al 100%

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND.	Metrado contractual	Metrado ejecutado	S/.	Acumulado Actual
03	Estructuras Biblioteca					
01.07.04	ESTRUCTURAS OBRAS EXTERIORES					
01.07.04.04.	Coberturas					
01.07.04.04.01	Cobertura con plancha corrugada de policarbonato	M2	279.26	279.26	37 574,43	100%
0.3	Instalaciones Sanitarias					
03.01.	Instalaciones Sanitarias en la Facultad de Ingeniería Civil.					
03.01.01	Aparatos Sanitarios y Accesorios					
03.01.01.03	Instalación de aparatos sanitarios	und	224.00	224.00	11 536,00	100%
03.01.01.04	Instalación de Accesorios Sanitarios	und	144.00	144.00	2 721,60	100%
03.02.	Instalaciones Sanitarias en la Facultad de Industrias Alimentarias.					
03.02.01.	Aparatos sanitarios y accesorios					
03.02.01.04	Instalación de Accesorios Sanitarios	und	112.00	112.00	2 116,80	100.00%
03.07	INSTALACIONES SANITARIAS EN COMEDOR UNIVERSITARIO.					
03.07.01.03	Instalaciones de Aparatos Sanitarios					
03.07.01.03.01	Instalación de Aparatos Sanitarios	und	58	58	2 987,00	100%
03.07.01.04.	Instalación de accesorios					
03.07.01.04.01	Instalación de Accesorios sanitarios	Und	36.00	36.00	680,40	100%
TOTAL VALORIZADO					57 616,23	

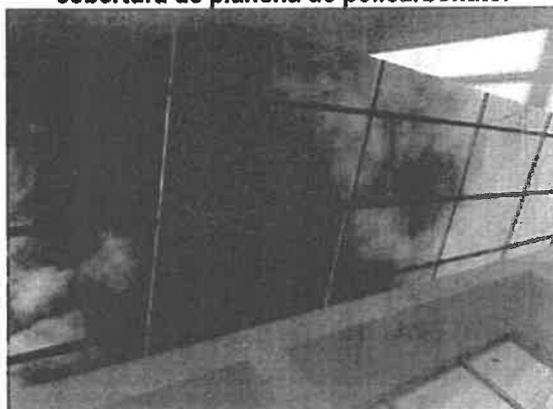
Fuente : Valorización n.° 29.
Elaborado por : Comisión de Control

Sin embargo, de la visita de inspección de obra se advirtió que falta ejecutar la cobertura de plancha corrugada de policarbonato, así como también falta instalar algunos aparatos sanitarios y accesorios sanitarios según el detalle siguiente:

Biblioteca.

Falta colocar cobertura de policarbonato en un área de 12.30 m x 2.37 m aproximadamente en estructuras metálica en techo de traga luz.

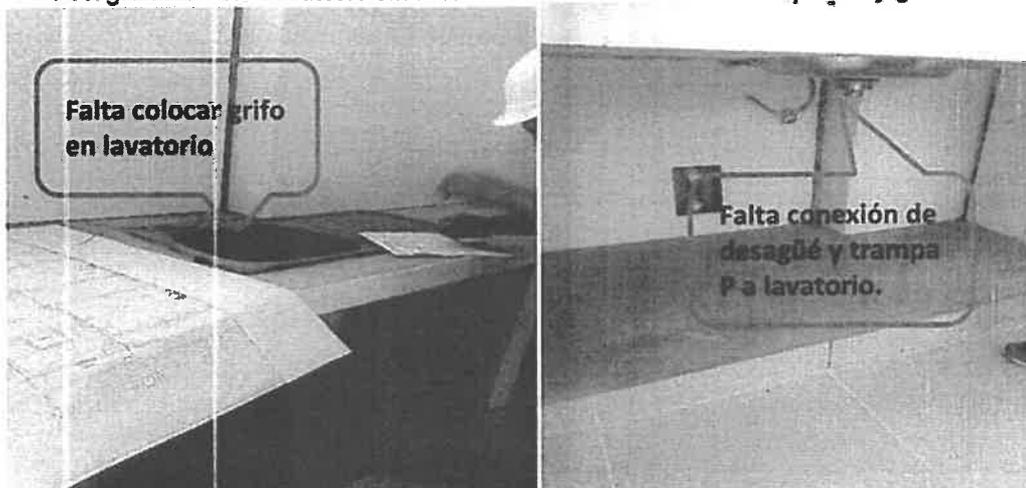
Fotografía n.º 36 Estructura metálica de biblioteca, sin cobertura de plancha de policarbonato.



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

CAFETERIA. Durante la vista de inspección se observó que en el primer nivel de Facultad. Falta colocar los accesorios como grifo en lavatorio de cafetería, trampa P de lavatorio, en mesa de cafetería, falta Instalación de accesorios en lavatorio.

Fotografía n.º 37. Lavatorio sin instalación de accesorio de trampa "P" y grifo.



SERVICIOS HIGIÉNICOS

Servicios Higiénicos Varones.

Falta colocar espejo en baños de varones, profesores y discapacitados.

Fotografía n.º 39. Baños sin espejos.



Servicios Higiénicos de Mujeres
Falta colocar espejo en baños de mujeres.

COMEDOR UNIVERSITARIO.

Área de secado y lavado.
Falta colocar lavadero de charolas y platos e instalación de accesorios(grifo).

Fotografía n.º 40. Mesa de área de secado y lavado sin lavatorio y grifo.



b) Criterio

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015 y modificatorias.

Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados.

"(...)

En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados contratados con los precios unitarios del valor referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. (...)"

- Contrato De Obra N.° 001-2018-Unj- Ejecución De La Obra "Mejoramiento De Los Servicios Académicos Y Administrativos De la Universidad Nacional De Jaén, Distrito De Jaén, Provincia De Jaén, Departamento De Cajamarca-I Etapa".

CLAUSULA DECIMO QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades.

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
(...)	(...)	(...)	(...)
16	RESPECTO A VALORIZACIONES	1.00 U.I.T.	Por cada partida sobre valorizada que sea detectada.
(...)	(...)	(...)	(...)

c) Consecuencia

La situación expuesta afectaría el presupuesto de obra, y conllevaría a pagos indebidos en perjuicio de la entidad.

OBRA CON PERSONAL PROFESIONAL INCOMPLETO A LO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, AFECTARIA LA CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO TAMBIEN QUE LA ENTIDAD CANCELE AL CONTRATISTA GASTOS GENERALES VARIABLES POR SERVICIOS NO PRESTADOS

a) Condición

Teniendo presente que la Entidad, suscribió el Contrato de Ejecución de Obra n.° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018, con la empresa ConstrukSelva, S.R.L, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento de los servicios académicos administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca – I Etapa**", donde se debe tener presente que el mencionado contrato indica lo siguiente:

"CLAUSULA DECIMA: OBJETO.

(...) Así mismo el contratista se obliga a cumplir con todo lo presentado en su oferta expediente técnico y en cualquier manifestación formal documental que haya aportado adicionalmente durante el procedimiento de selección y en el perfeccionamiento del contrato en ese sentido se obliga a ejecutar la obra con los siguientes profesionales:

Personal asignado a la ejecución de obra	Cargo	Profesión y/o Especialidad	Registro CIP/CAP	Tiempo de Experiencia Ofertado
Alfonso Severiano Quispe Salazar	Residente de obra	Ingeniero Civil	40892	9.36 años
Leoncio Alberto Gómez Mego	Asistente del Residente de obra n° 01	Ingeniero Civil	70832	4.02 años
Raúl Andrés Pineda Rodríguez	Asistente del Residente de obra n° 02	Ingeniero Civil	31118	5.18 años
Dagoberto Chávez Bravo	Asistente del Residente de obra n° 03	Ingeniero Civil	42889	4.49 años
Eric Joe Vargas Rojas	Asistente del Residente de obra n° 04	Ingeniero Civil	100118	4.56 años
Mario Eriberto Cruz Dávalos	Asistente del Residente de obra n° 05	Ingeniero Civil	14181	6.79 años
Roberto Carlos Flores Villanueva	Asistente del Residente de obra n° 06	Ingeniero Civil	80649	4.91 años
Miguel Angel Martín Chiriboga Rodríguez	Ing. Especialista en estructuras.	Ingeniero Civil	37514	4.47 años
Ángel Eduardo Rodríguez Pariamachi	Ing. Especialista Sanitario	Ingeniero Sanitario	131771	3.12 años
Henry Yemschrisley Flores Gaona	Ing. Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	73249	3.36 años
Jorge Alberto Cabrera Salvatierra	Ing. Especialista en seguridad y medio ambiente	Ingeniero Civil	142465	3.15 años
Ledey Felix Flores Gaona	Ing. Especialista en redes y comunicaciones.	Ingeniero Electricista	92104	3.09 años
José Antonio Posso Sánchez	Ing. Especialista en control de Calidad	Ingeniero Civil	45700	4.35 años
Juan Alonso Saavedra Sinarahua.	Ing. Asistente en control de Calidad	Ingeniero Civil	100474	- . -
Javier Enrique Sánchez Saldaña	Ing. Asistente en seguridad.	Ingeniero en Gestión Ambiental	182462	- . -

(...)

Al respecto, se tiene que durante la visita de inspección realizada durante la ejecución del servicio de control simultáneo ejecutado los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021, se advirtió que la Contratista venía ejecutando la Obra con el personal profesional incompleto y diferente a lo ofertado y detallado en el Contrato de Ejecución de Obra n.° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018, encontrándose las siguientes personas, como responsables de la ejecución de la Obra:

Cuadro N° 7
Relación de Personal Asignado a la Obra presente durante el Control Concurrente

Personal asignado a la Obra	Cargo	Profesión	CIP / CAP
Leoncio Alberto Gómez Mego	Residente de Obra	Ingeniero Civil	70832
Henry Yemschrisley Flores Gaona	Ing. Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	73249
Carlos Anderson Contreras Silva	Asistente de campo y Oficina Técnica	Bachiller de Ingeniería	-
Cintia Stefani Lizana Cusquisiban	Asistente de campo y Oficina Técnica	Bachiller de Ingeniería	-
Robinson Llatas Lozano	Asistente de campo	Bachiller de Ingeniería	-
Sander Lanos Santa María	Asistente de Campo	Bachiller de Ingeniería	-

Fuente : Acta de Visita de Inspección Física de Obra N° 01
Elaborado por : Comisión de Control

De lo expuesto en el cuadro anterior, se puede verificar que solamente el ingeniero Leoncio Alberto Gómez Mego, residente de obra y el ingeniero especialista eléctrico Henry Yemschrisley Flores Gaona corresponden a la propuesta técnica, así como también que el contratista viene ejecutando la obra con el personal técnico incompleto y distinto al ofertado incumpliendo el contrato de ejecución de obra.

Por otro lado, el ingeniero Leoncio Alberto Gómez Mego, Residente de obra, indicó que los profesionales señalados en el Contrato N° 001-2018-UNJ, no están en la ejecución de la Obra, desde el 15 marzo de 2020 por termino de contrato y por tema de la pandemia; precisándose, que actualmente se tiene nuevos asistentes los cuales se habrían incorporado desde el reinicio de actividades de la Obra, siendo la fecha aproximada el 25 de agosto de 2020.

b) Criterio

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015 y modificatorias.**

Artículo 162.- Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado.
Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. Cuando los postores presenten dentro de su oferta como personal permanente a profesionales que se encuentran laborando como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, dicha oferta debe ser descalificada. Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución.

- **Contrato de Obra n.º 001-2018 -UNJ. Ejecución de la obra "Mejoramiento d ellos derechos académicos y administrativos de la universidad nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca-I Etapa".**

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente Contrato asciende a 59,228000.00(Cincuenta y nueve millones doscientos Veintiocho mil y 00/100 soles) sin IGV, de acuerdo al siguiente cuadro.

PRESUPUESTO DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	COSTO DIRECTO DE ACUERDO AL VALOR REFERENCIAL
(...)		(...)	(...)
	GASTOS GENERALES	6.88 %	3252976.99
(...)*		(...)	(...)*

CLAUSULA DECIMA QUINTA. PENALIDADES

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
(...)	(...)	(...)	(...)
9	PERSONAL STAFF EN OBRA Cuando alguno de los profesionales que componen el equipo de ingeniería en obra (Ingenieros Asistentes de Residente Ingenieros Especialistas, Ingenieros de Seguridad en Obra. Ingenieros, Ingenieros de control de calidad) no se encuentren en forma Permanente en la obra, la multa diaria será de:	1.0 x UIT	Según informe de Supervisor de obra.
(...)	(...)	(...)	(...)

CLAUSULA DECIMA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra "Mejoramiento de los servicios Académicos y administrativos de la universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca-I Etapa".

Así mismo el contratista se obliga a cumplir con todo lo presentado en su oferta expediente técnico y en cualquier manifestación formal documental que haya aportado adicionalmente durante el procedimiento de selección y en el perfeccionamiento del contrato en ese sentido se obliga a ejecutar la obra con los siguientes profesionales.

Personal asignado a la ejecución de obra	Cargo	Profesión y/o Especialidad	Registro CIP/CAP	Tiempo de Experiencia Ofertado
Alfonso Severiano Quispe Salazar	Residente de obra	Ingeniero Civil	40892	9.36 años
Leoncio Alberto Gómez Mezo	Asistente del Residente de obra n° 01	Ingeniero Civil	70832	4.02 años
Réul Andrés Pineda Rodríguez	Asistente del Residente de obra n° 02	Ingeniero Civil	31118	5.18 años
Da goberto Chávez Bravo	Asistente del Residente de obra n° 03	Ingeniero Civil	42889	4.49 años
Eric Joe Vargas Rojas	Asistente del Residente de obra n° 04	Ingeniero Civil	100118	4.56 años
Mario Eriberto Cruz Dávalos	Asistente del Residente de obra n° 05	Ingeniero Civil	14181	6.79 años
Roberto Carlos Flores Villanueva	Asistente del Residente de obra n° 06	Ingeniero Civil	80649	4.91 años
Miguel Angel Martin Chinboga Rodríguez	Ing. Especialista en estructuras.	Ingeniero Civil	37514	4.47 años
Ángel Eduardo Rodríguez Pariamachi	Ing. Especialista Sanitario	Ingeniero Sanitario	131771	3.12 años
Henry Yemschrisley Flores Gaona	Ing. Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	73249	3.36 años
Jorge Alberto Cabrera Salvatierra	Ing. Especialista En seguridad y medio Ambiente	Ingeniero Civil	142465	3.15 años
Ledey Felix Flores Gaona	Ing. Especialista en redes y comunicaciones.	Ingeniero Electricista	92104	3.09 años
José Antonio Posso Sánchez	Ing. Especialista en control de Calidad	Ingeniero Civil	45700	4.35 años
Juan Alonso Saavedra Sinarahua.	Ing. Asistente en control de Calidad	Ingeniero Civil	100474	- , -
Javier Enrique Sánchez Saldaña	Ing. Asistente en seguridad.	Ingeniero en Gestión Ambiental	182462	- , -

c) Consecuencia

Los hechos identificados habrían ocasionado afectación en la calidad de la obra y que la entidad cancele gastos generales variable por servicios no prestados afectando el presupuesto de obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No Aplica.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No Aplica

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito n.º 1 "Valorización de Obra N° 30", se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene cinco (5) situaciones adversas identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al hito n.º 1 "Valorización de Obra N° 30", con la finalidad que se adopte la acción preventiva y correctiva que corresponda, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Cajamarca, 09 de junio de 2021.



César Enco Paredes
Supervisor
Comisión de Control



Manuel Maricoreña Apagueño
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Dilmer Adilio Echevarría Aguirre
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Cajamarca
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

Ficha Técnica de la Obra

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA			
Ubicación Geográfica	Región: CAJAMARC	Provincia: JAEN	Distrito: JAEN
	Localidad: SECTOR YANUYACU-CARRETERA		
Código SNIP / Código Unificado:	249557 / 2234473		
Sector:	EDUCACION		
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		
Resolución de aprobación del expediente técnico	RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 145-2017-UNJ/DGA		
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DETERMINADOS RUERO 18.		
Proceso de Selección:	LP-PRECAL-1-2017-UNJ-CS-1		
Sistema de Contratación:	SUMA ALZADA		
Modalidad de Ejecución Contractual:			
Contrato de Obra	Valor Referencial	Monto (S/): 63536314.37	Fecha: 11/10/2017
	Monto (S/): 63536314.37	Fecha: 25/07/2018	
		Plazo: 365	Días Calendario
	Contratista:	CONSTRUK SELVA S.R.L.	
Objetivo del Contrato:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.		
Inicio del plazo de ejecución de obra:	25/07/2018		
Término de obra:	24/07/2019		
Contratista: (En caso de consorcio detallar quienes lo conforman)			RUC N°:
Residente de obra:	QUISPE SALAZAR ALFONSO SEVERIANO	Reg. CIP N°	40892
Supervisor de obra:	CONSORCIO SUPERVISOR A&T	Reg. CIP N°	58637
Descripción del Proyecto:	EJECUCIÓN DE LA OBRA Δ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA Δ I ETAPAΔ		
Avance Acumulado (%)	Físico	98	Financiero 53
Estado Situacional de la Obra	INTERVENIDA ECONOMICAMENTE DESDE 03 DE FEBRERO DE 2020. SEGÚN RESOLUCIÓN P		

"OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA".
Universidad Nacional de Jaén, Distrito y Provincia Jaén, Departamento Cajamarca.

APÉNDICE N° 2

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL
 HITO DE CONTROL N.º 1- VALORIZACION DE OBRA N.º 30**

1. PRESENCIA DE FALLAS EN ESTRUCTURAS, AFECTARÍA LA DURABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

N°	Documento
1	Asiento de cuaderno de obra N° 1652 del Inspector de Obra de fecha de 17 de mayo del 2021,
2	Acta de Visita de Inspección de física de Obra n.º 1 de 21 de mayo de 2021
3	Oficio n.º 672-2021 UNJ-P/DGA de 20 de mayo de 2021.

2. INEFICIENTE CONTROL DE OBRA, AFECTARIA LA CALIDAD TÉCNICA Y DURABILIDAD REQUERIDA, CONLLEVANDO ADEMÁS A POSIBLES PAGOS POR TRABAJOS DEFICIENTES.

N°	Documento
1	Acta de Inspección de física de Obra n.º 1 de 21 de mayo de 2021.
2	Expediente Técnico, Plano pase aéreo L= 43.00 m Para tubería de desagüe Carta n.º 015-2020-UNJ/DGII/AGGNI, N° lamina SD-48(R)

3. ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD Y PAGÓ DE VALORIZACIÓN N.º 30 CON PARTIDAS NO EJECUTADAS, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE OBRA Y CONLLEVARÍA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Valorización de Obra n.º 30
2	Acta de Visita de Inspección de física de Obra n.º 1 de 21 de mayo de 2021.

4. ENTIDAD CANCELÓ LA VALORIZACIÓN N° 29, CON PARTIDAS NO EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, LO QUE AFECTARÍA EL PRESUPUESTO DE OBRA, Y CONLLEVARIA A PAGOS INDEBIDOS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

N°	Documento
1	Carta n.º 31-2021-UNIIJAEN de 07 de abril de 2021,
2	Informe Técnico n.º 31 -2021-UNJ/JI/HGB de 9 de abril 2021.
3	Valorización de Obra n.º 29
4	Oficio n.º 256-2021, UNJ/UEI/JCMR de 9 de abril de 2021.
5	Acta de Visita de Inspección de física de Obra n.º 1 de 21 de mayo de 2021

5. OBRA CON PERSONAL PROFESIONAL INCOMPLETO A LO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, AFECTARIA LA CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO TAMBIEN QUE LA ENTIDAD CANCELE AL CONTRATISTA GASTOS GENERALES VARIABLES POR SERVICIOS NO PRESTADOS.

N°	Documento
1	Contrato de ejecución de obra n.° 001-2018-UNJ de 04 de mayo de 2018
2	Oficio n. 0104-2021-UNJ-OCI de 18 de mayo de 2021.
3	oficio n.° 365-2021-UNJ/JEI/JCMR de 21 de mayo de 2021
4	carta n.° 500-2019-UNAJAEN de 16 de diciembre de 2019
5	Acta de Visita de Inspección de física de Obra n.° 1 de 21 de mayo de 2021

ACTA DE VISITA DE INSPECCION FISICA DE OBRA N° 01

En la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, departamento Cajamarca, siendo las 9:30 am horas del 19 de mayo de 2021, el personal de la Contraloría General de la República y del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, ambos integrantes del Sistema Nacional de Control, se reunieron en las instalaciones de la obra: **“Mejoramiento de los servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca – I Etapa”**, para constatar in-situ el estado situacional de la obra en mención tanto el aspecto físico como otros aspectos relevantes materia de análisis.

Participan:

Representantes del Sistema Nacional de Control:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MANUEL MARTIN MARTICORENA APAGÜEÑO	JEFE DE COMISIÓN CONTROL CONCURRENTE- CGR	40184579
OSCAR ANTONIO BONON MENDOZA	PERSONAL DE OCI –UNJ – ESPECIALISTA CIVIL	42041757
ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO	PERSONAL DE OCI-UNJ	46256663

Representantes de la Universidad Nacional de Jaén:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
JULIO CÉSAR MIRAVAL ROJAS	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	22883110
LUIS ALBERTO SOSA PILCO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA	19217615

En la obra se evidenciaron los siguientes hechos:

Durante la visita de campo realizada en la etapa de ejecución del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la Obra **“Mejoramiento de los servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca – I Etapa”**, en adelante la “Obra”, se tiene que **se ha verificado la presencia del siguiente personal que representa a la Contratista**, según detalle que se expone a continuación:

Cuadro N° 01

Relación de Personal Asignado a la Obra presente durante el Control Concurrente

Personal asignado a la Obra	Cargo	Profesión	CIP / CAP
Leoncio Alberto Gómez Mego	Residente de Obra	Ingeniero Civil	70832
Henry Yemschrisley Flores Gaona	Ing. Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	73249
Carlos Anderson Contreras Silva	Asistente de campo y Oficina Técnica	Bachiller de Ingeniería	-
Cintia Stefani Lizana Cusquisiban	Asistente de campo y Oficina Técnica	Bachiller de Ingeniería	-
Robinson Llatas Lozano	Asistente de campo	Bachiller de Ingeniería	-
Sander Lanos Santa María	Asistente de Campo	Bachiller de Ingeniería	-

Del personal profesional revelado en el cuadro precedente, se establece que solamente ellos se encontraron de manera presencial en la Obra **“Mejoramiento de los servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca – I Etapa”**; **hecho que difiere del personal profesional que debería encontrarse en la obra**, tal como lo expone el Contrato de Obra N° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018, que se detalla a continuación:

Visita de Inspección de obra en la provincia de Jaén



Cuadro N° 02

Relación de Personal Asignado a la Obra según Contrato N° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018

Personal asignado a la obra	Cargo	Profesión	CIP/CAP
Alfonso Severiano Quispe Salazar	Residente de obra	Ingeniero Civil	40892
Leoncio Alberto Gómez Mego	Asistente del Residente de obra n° 01	Ingeniero Civil	70832
Raúl Andrés Pineda Rodríguez	Asistente del Residente de obra n° 02	Ingeniero Civil	31118
Dagoberto Chávez Bravo	Asistente del Residente de obra n° 03	Ingeniero Civil	42889
Eric Joe Vargas Rojas	Asistente del Residente de obra n° 04	Ingeniero Civil	100118
Mario Eriberto Cruz Dávalos	Asistente del Residente de obra n° 05	Ingeniero Civil	14181
Roberto Carlos Flores Villanueva	Asistente del Residente de obra n° 06	Ingeniero Civil	80649
Miguel Angel Martin Chiriboga Rodríguez	Ing. Especialista en estructuras.	Ingeniero Civil	37514
Ángel Eduardo Rodríguez Pariamachi	Ing. Especialista Sanitario	Ingeniero Sanitario	131771
Henry Yemschrisley Flores Gaona	Ing. Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	73249
Jorge Alberto Cabrera Salvatierra	Ing. Especialista En seguridad y medio Ambiente	Ingeniero Civil	142465
Ledey Felix Flores Gaona	Ing. Especialista en redes y comunicaciones.	Ingeniero Electricista	92104
José Antonio Posso Sánchez	Ing. Especialista en control de Calidad	Ingeniero Civil	45700
Juan Alonso Saavedra Sinarahua.	Ing. Asistente en control de Calidad	Ingeniero Civil	100474
Javier Enrique Sánchez Saldaña	Ing. Asistente en seguridad.	Ingeniero en Gestión Ambiental	182462

Al respecto; se tiene que al momento de realizar el trabajo de ejecución del Control Concurrente a la mencionada obra; el ingeniero residente Leoncio Alberto Gómez Mego, habría indicado que los profesionales indicados en el Contrato N° 001-2018-UNJ, no estarían en la ejecución de la Obra, desde el 15 marzo de 2020 por termino de contrato y por tema de la pandemia,; precisándose, que actualmente se tiene nuevos asistentes los cuales se habrían incorporado desde el reinicio de actividades de la Obra, siendo la fecha aproximada el 25 de agosto de 2020.

Del personal de la supervisión de obra.

Es preciso indicar que, durante la visita de campo en cumplimiento a la ejecución del control simultáneo, modalidad Control Concurrente a la Obra, se verificó la presencia del siguiente personal profesional en representación de la Supervisión y/o Inspección de la Obra, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

Relación de Personal Asignado a la Obra presente durante el Control Concurrente

Personal Inspector asignado a la Obra	Cargo	Profesión	CIP / CAP
Hernán Guerra Bensimon	Jefe de Inspectores de la Obra	Ingeniero Civil	71772
Rosmery Araceli Saavedra Flores	Arquitecto	Arquitecto	015399
Denis Collasos Correa	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Mecánico Electricista	244323
Carlos Alberto Casiano Inga	Ingeniería Ambiental y Salud Ocupacional	Ingeniero Ambiental	181981
Luis Alberto Sosa Pilco	Técnico en Construcción	Técnico	-

Del personal profesional revelado en el cuadro precedente, se establece que solamente ellos se encontraron de manera presencial en la Obra "Mejoramiento de los servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca – I Etapa"; hecho que difiere del personal profesional que debería encontrarse en la obra, tal como lo expone el Contrato de Consultoría de Obra N° 001-2018-UNJ de 9 de julio de 2018 que se suscribió para el servicio de Supervisión de Obra, que se detalla a continuación:



Cuadro N° 04

Relación de Personal Asignado a la Obra según Contrato N° 001-2018-UNJ de 4 de mayo de 2018

Personal Suervisor asignado a la obra	Categoría	Profesión	CIP/CAP
Benito Uribe Román Vásquez	Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil	58637
Raúl Jesús Dolorier Dolorier	Especialista en Arquitectura	Arquitecto	943
Feliz Marín Guillén	Especialista en Estructura	Ingeniero Civil	7174
Samuel Guzmán Prado	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario	75329
Orlando Leonel Angeles Pérez	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ingeniero Mecánico Eléctrico	78444
José Antonio Cuba Fernández	Especialista en Control de Calidad	Ingeniero Civil	106699
Andrés Trinidad Pariman y Mauricio	Especialista en Seguridad y Medio Ambiente	Ingeniero Industrial	27471

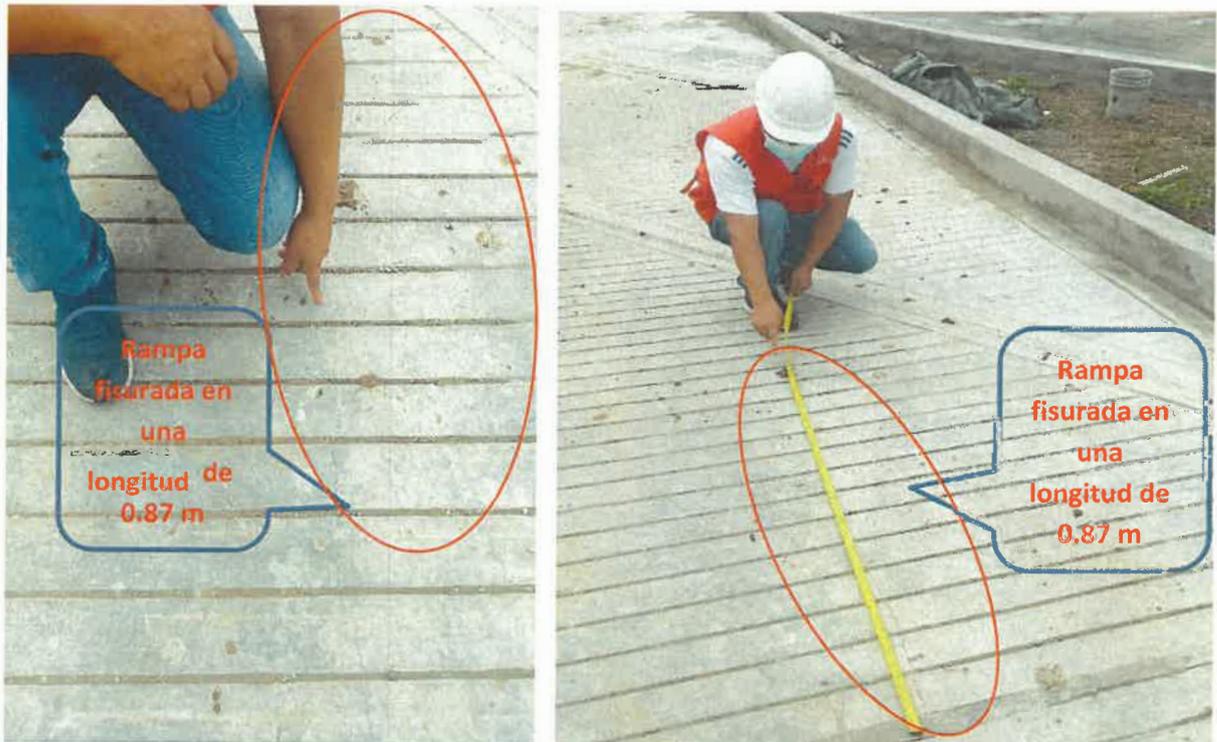
DE LA EJECUCION DE LA OBRA

La obra cuenta con intervención económica, y se encuentra en ejecución, durante la visita de inspección se verificó lo siguiente:

Partida 01. 09. Estructuras Obras Exteriores.

Rampas - concreto f'c: 175 kg/cm², Rampas que conecta la plaza n.º 3. presenta fisura en una longitud de 1.92 m, 0.87 m.

Fotografía n.º 01 y 02. Rampas con fisuras



Muro de contención de concreto de dimensiones 5.03 m de longitud * 0.15 m de espesor, por una altura de 1.17 m, de la rampa que conecta la plaza n.º 3, presenta inclinación con una flecha de 7 mm, en sentido del empuje del talud de tierra natural.

Fotografía n.º 03 y 04. Muro de contención



Muros en rampas de acceso a la Facultad de Ingeniería Civil, presenta desnivel de verticalidad con una formación de flecha de 4 mm perpendicular al espesor de muro, por otro lado, se verificó que el mencionado muro presenta fisuras exteriores en una longitud de 0.70 m 0.87 m y 0.55 m.

Fotografía n.º 05 y 06. Muro en rampas de acceso Facultad de Ingeniería Civil



01.09.08.02. Veredas. Paño de vereda de 3.59 m x 1.97 m que une rampa en frente de la Facultad de Ingeniería Civil presenta fisura de 1.60 m x 1.40 m.

Fotografía n.º 07. Vereda de rampa de acceso Facultad de Ingeniería Civil



Acumulación de aguas de lluvia, por falta de uniformización de nivel y pendiente adecuada para drenaje de aguas de lluvia, en dos paños de losa de rampa en acceso a la Facultad de Ingeniería Civil.

Fotografía n.º 08. Rampas de acceso Facultad de Ingeniería Civil



Acumulación de aguas de lluvia, por falta de uniformización de nivel y pendiente adecuada para drenaje de aguas de lluvia, en losa de plaza 03.

Fotografía n.º 09. Losa Plaza 03



Pistas y veredas

Veredas en plaza 1. Durante la vista de inspección se evidencio fisuras en veredas de dimensiones variables desde 1.30 m, 2.30m, 0.87 m y 2.54 m en 7 paños de veredas.

Fotografía n.º 10. Fisura en vereda plaza 1



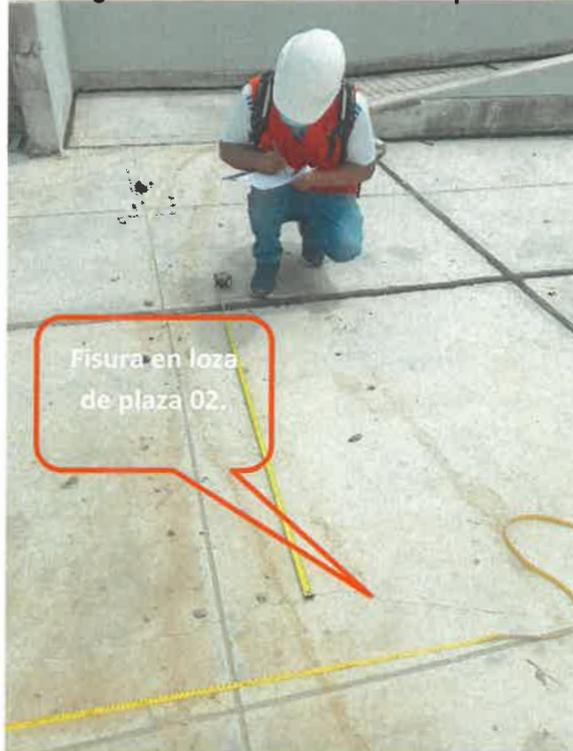
UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es
copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eberk Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Veredas en plaza 2. Se verifico 10 paños de veredas fisuradas de la plaza mencionada. Así mismo se verificó cuatro (4) paños en estado de deterioro.

Fotografía n.º 11. Fisura en vereda plaza 2



Veredas de stars entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias presentan fisuras, desnivel entre paños y asentamientos de los mismos en un área de 100 m2.

Fotografía n.º 12 y 13. Fisura en veredas y desnivel en paños.



Veredas en frentis de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Durante la visita de inspección se observó fisuras en loza de veredas en 3 paños, formando una longitud de 4.00 m, igualmente se verificó 3 paños con fisuras formando una longitud total de fisura de 4.10 m.

Fotografía n.º 14. Vereda frentis Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias



Sellado de juntas de veredas y rampas con asfalto de e=1". Se verificó el sellado de juntas en proceso de deterioro en algunas partes. Así mismo en circulación n.º 3 se verificó falta el sellado de juntas de construcción, transversales y longitudinales a la fecha de la inspección se observó que faltaron por ejecutar el sellado de juntas de construcción transversales en una longitud de 14 m en 6 paños y juntas longitudinales de 9 m en 4 paños.

Fotografía n.º 15 y 16. Sellado de juntas de veredas y rampas



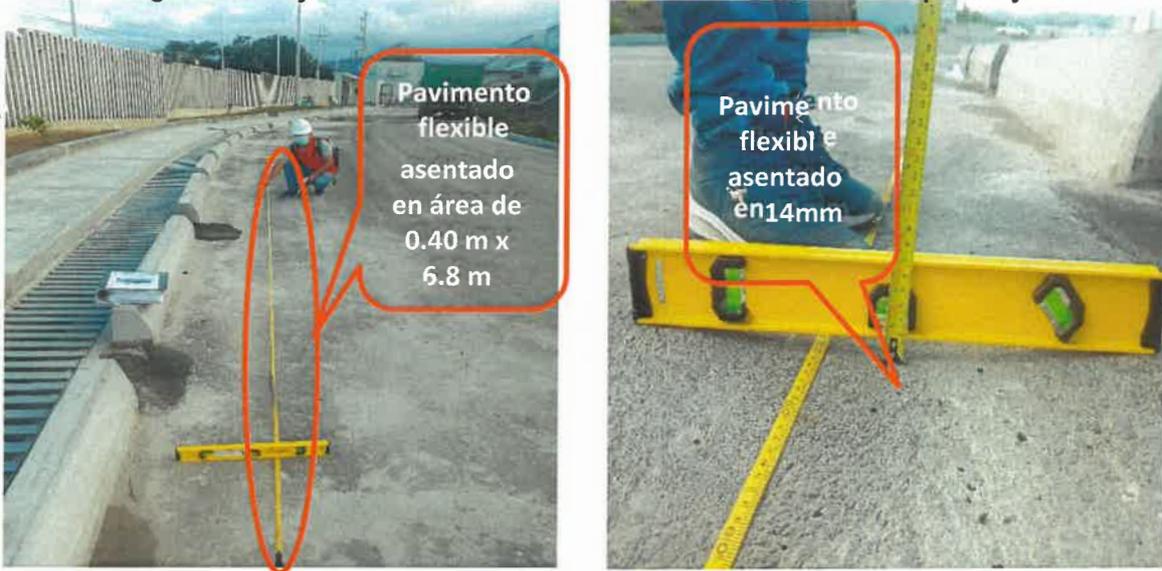
Pavimentos.

Pavimentos del estacionamiento.

Se verificó que el pavimento del estacionamiento adyacente a la plaza 1 y 2 presenta asentamientos en tres partes según el siguiente detalle:

Item	Ancho	Lar @	Área (m ²)	Asentamiento
1	1.00	4.20	4.20	4 mm a 10 mm
2	0.40	6.8	2.72	8 mm a 14 mm
3	0.40	9.00	3.6	14 mm a 25 mm

Fotografía n.º 17 y 18. Pavimentos del estacionamiento adyacente a la plaza 1 y 2



Se evidenció un área húmeda de 1.80 m x 2.50 m en pavimento de acceso de estacionamiento frente a la Facultad de Ingeniería Civil, ocasionado por posible afloramiento de agua subterránea por lo que es el único punto de humedad la excepción de las demás áreas que se encontraron secas.

Fotografía n.º 19. Área húmeda frente a estacionamiento Facultad Ingeniería Civil



Pavimentos del expediente contractual.

Durante la inspección se observó que el pavimento del ensanchamiento de vía correspondiente al primer tramo del expediente contractual, frente a la Facultad de Tecnología Médica, presenta deformaciones y asentamientos y hundimientos de la capa asfáltica en áreas de 3.00 m de ancho x 100 m de longitud 22.00 m de longitud x 0.80 m de ancho, 32 m de ancho x 0.80 m de longitud por otro lado se verificó espesores de carpeta asfáltica de pavimento flexible de entre 0.05 m y 0.10 m.

Fotografía n.º 20. Vereda fisurada en pavimento flexible frente a la Facultad de Tecnología Médica



Fotografía n.º 21. Vereda fisurada en pavimento flexible frente a la Facultad de Tecnología Médica



Pavimento correspondiente al adicional n.º 13 del ensanchamiento de vía. Se tiene que el pavimento flexible presenta deflexiones y asentamientos y deformaciones de la capa asfáltica en áreas de 24.40 m de longitud x 7.80 m de ancho, 4.70 de longitud x 3.40 m de ancho, 15.60 de longitud x 1.00 de ancho. Así mismo se verificó que en frente al acceso al patio de servicios, el pavimento flexible asfáltico presenta fisuras y en estado deteriorado, asentado y deformado en unas áreas de 40.70 m x 1.00 m y 34.20 m x 1.10 m.

Fotografía n.º 22. Pavimento correspondiente al adicional n.º 13



Fotografía n.º 23. Pavimento correspondiente al adicional n.º 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

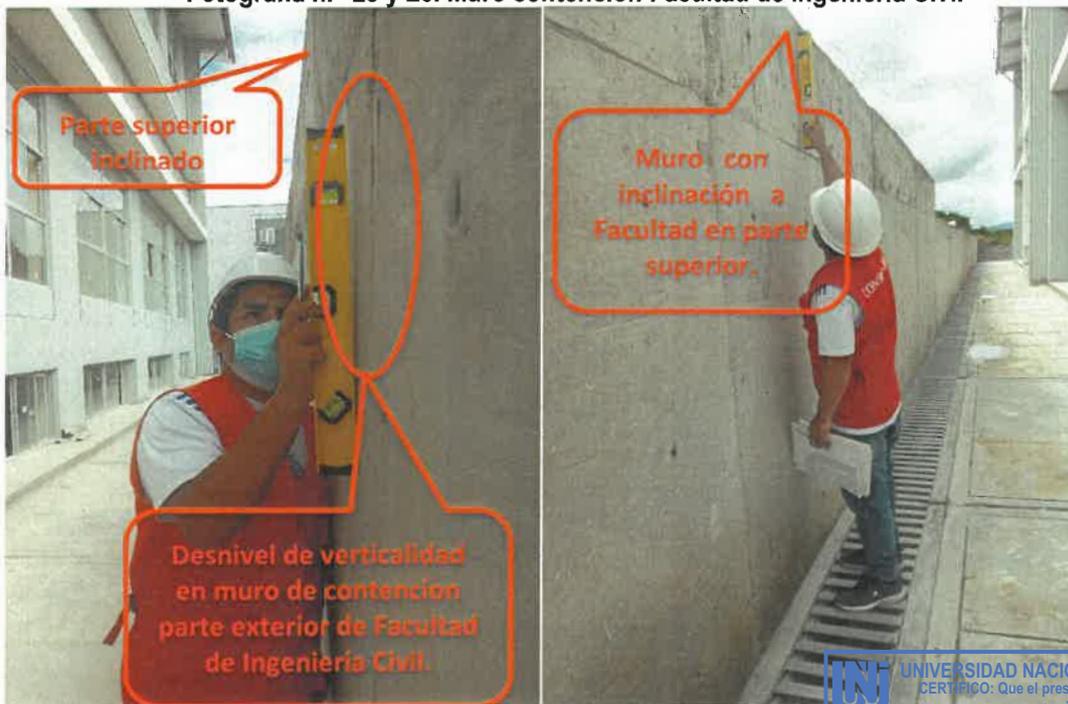
Estructura de cuneta de drenaje pluvial (Obra complementaria), Durante la visita de inspección se verificó parte de la estructura excavada y en proceso de compactación con plancha compactadora, la cuneta se ubicó en la parte posterior del muro de contención de la facultad de Ingeniería civil, longitud de excavación fue de 184.45 m.

Fotografía n.º 24. Estructura de cuneta drenaje pluvial



Muro de contención. Se verificó muro de contención de longitud de 72.90 m, en la parte posterior de la Facultad de Ingeniería Civil presenta desnivel de verticalidad e inclinación en la parte central en sentido de la edificación de la facultad indicada.

Fotografía n.º 25 y 26. Muro contención Facultad de Ingeniería Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

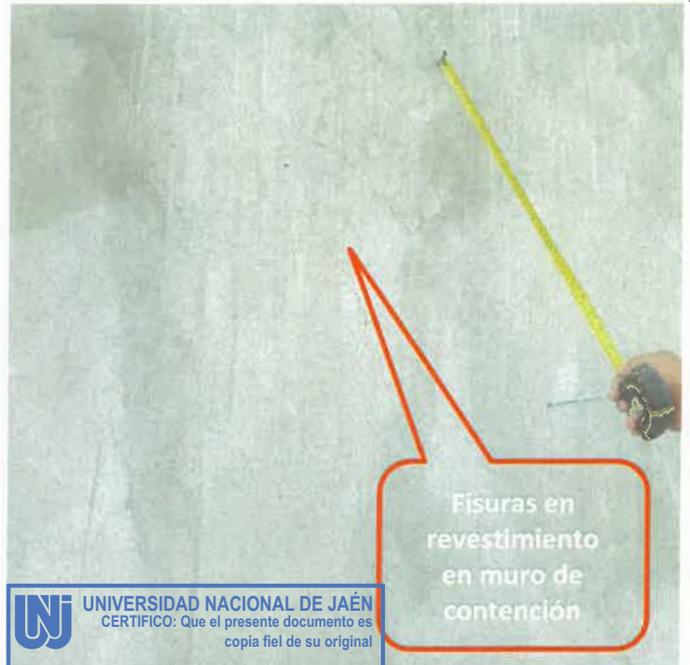
Abog. Jean Eberk Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Muro de contención. Se verificó que el muro de contención de área 13.71 m x 2.48 m, entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Industrias Alimentarias, presenta deformación en la parte superior del muro, desnivel vertical de 3 mm e inclinación en la parte superior en dirección hacia explanación; así mismo, se verificó fisuras desde en la cara frontal, las fisuras en revestimiento presentan longitudes de 0.40 m 0.50 m, 0.60 m y 1.77 m.

Fotografía n.º 27 y 28. Muro contención entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Industrias Alimentarias



Fotografía n.º 29 y 30. Muro contención entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Industrias Alimentarias



UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Muro de contención. Se verificó que el muro de contención de área 13.25 m x 2.51 m, entre la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Industrias Alimentarias, presenta desnivel vertical de 3 mm a 8 mm e inclinación en la parte superior, esto por el posible empuje interno del suelo.

Fotografía n.º 31. Muro contención entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Industrias Alimentarias



Siendo las 6:30 pm del mismo día se suspende la visita de inspección afín de continuar el 20 de mayo de 2021, debido a la envergadura de la obra no se logró terminar la inspección el mismo día.



Inspección día 20 de mayo de 2021.

Siendo las 9:00 am del día 20 de mayo de 2021, se continuó con la inspección de la obra, durante la inspección se ha tenido las siguientes ocurrencias que se detallan a continuación:

Sardinell de veredas en longitudes de 1.80 m y 21.20 m, asentado y fisurado en exteriores de cerco perimétrico frente a la carretera asfaltada Jaén San Ignacio.

Fotografía n.º 32 y 33. Sardinell de veredas asentado y fisurado



Por otro lado, se verificó veredas no ejecutadas en exteriores en cerco perimétrico y carretera asfaltada Jaén - San Ignacio, las áreas faltantes de ejecutar de las veredas son áreas de 3.20 m x 1.80 m y 3.18 x 1.80 m en tramos en frente el final de muro perimétrico y plataformas deportivas.

Fotografía n.º 34. Veredas no ejecutadas exteriores cerco perimétrico



Cobertura con plancha en stares en plazas, no se ejecutada a la fecha de la visita de inspección.

Fotografía n.º 35 y 36. Cobertura con plancha no ejecutada



De las veredas exteriores a lado de cerco perimétrico.

Durante la inspección se verificó veredas no ejecutadas en exteriores en cerco perimétrico y carretera asfaltada Jaén san Ignacio, las áreas faltantes de ejecutar de las veredas en áreas de 3.20 m x 1.80 m y 3.18 x 1.80 m en tramos en frente el final de muro perimétrico y plataformas deportivas.

Fotografía n.º 37. Veredas del exterior no ejecutadas



Asimismo, se ha verificado que el vaciado de concreto para la vereda, a ejecutarse sobre la base, ha presentado material granular saturado, sin uniformización de compactación y nivelación uniforme del material granular colocado. El área de la vereda encofrado para el vaciado de concreto para la vereda fueron 14.88 m de longitud, 1.50 m de ancho y un espesor de 0.10 m.

De igual modo se observó el vaciado de concreto sobre el sardinel de vereda sobre suelo saturado, el cual presento las siguientes dimensiones, 14.88 m de longitud, 0.20 m de espesor y una altura de 0.54 m. Los trabajos se venían realizando en el exterior del cerco perimétrico al lado del ingreso secundario de acceso a la Facultad de Mecánica Eléctrica, en la carretera asfaltada Jaén - San Ignacio. Los trabajos corresponden al área faltante por ejecutar de 83 m x 1.50 m y con un espesor de 0.10 m.

Visita de Inspección de obra en la provincia de Jaén

Fotografía n.º 38. Veredas del Cerco Perimétrico, acceso a la Facultad de Mecánica Eléctrica



Fotografía n.º 39. Veredas del Cerco Perimétrico, acceso a la Facultad de Mecánica Eléctrica



Fotografía n.º 40. Vereda no ejecutada de 83 metros

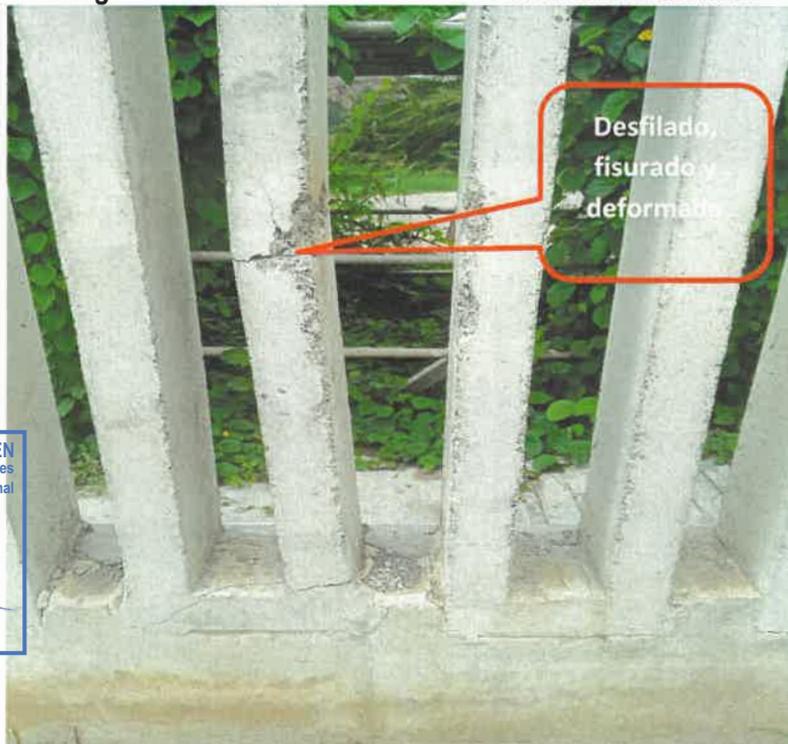


Cerco perimétrico de concreto prefabricado. En algunas partes presenta fisuras y deterioro.

Fotografía n.º 41. Cerco Perimétrico de Concreto Prefabricado



Fotografía n.º 42. Cerco Perimétrico de Concreto Prefabricado



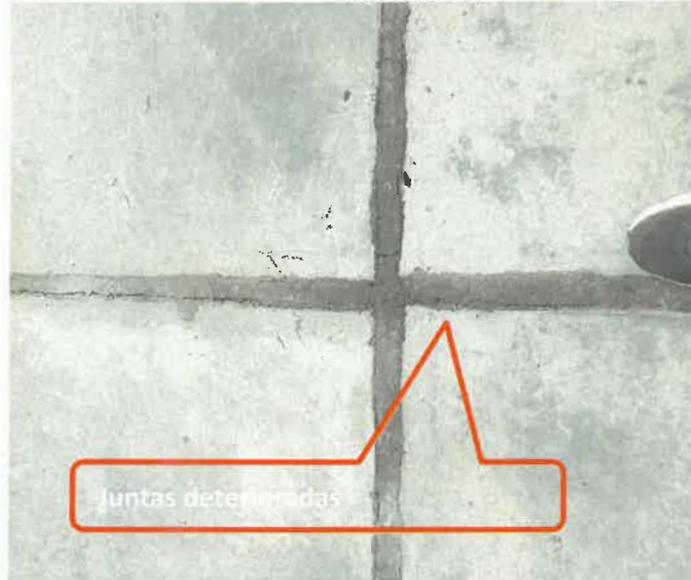
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es
copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Juntas de veredas de la plaza entre la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, se encuentran en estado deteriorados.

Fotografía n.º 43. Junta de veredas Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias



De la verificación de la ejecución de la Facultad Ingeniería Civil – Primer Nivel

Laboratorio de ensayo de resistencia de materiales.

Falta colocar juntas de micro poroso en longitudes de 2.08 m y 2.10 m.

Fotografía n.º 44. Laboratorio de Resistencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es
copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Losa de área de 3.02 m x 0.42 m de estante de concreto con fisura.

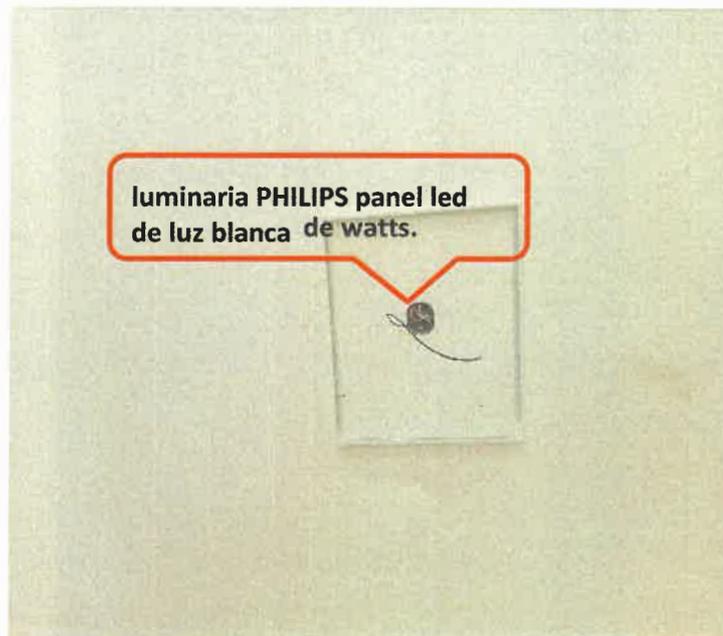
Fotografía n.º 45. Laboratorio de Resistencia



Laboratorio de suelos de geotécnica.

En laboratorio falta colocar una luminaria PHILIPS panel led de luz blanca.

Fotografía n.º 46. Laboratorio de Suelos Geotécnica



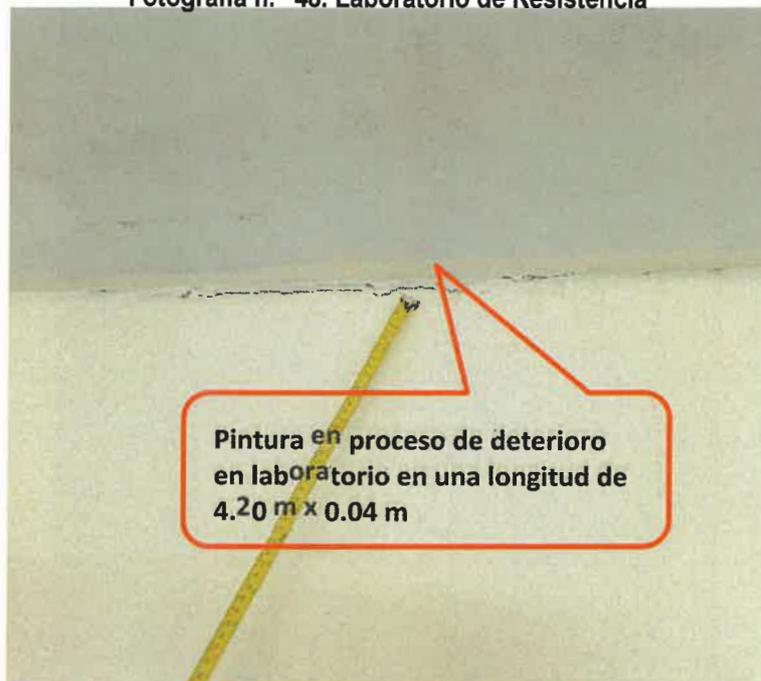
Estante de concreto a nivel de piso presenta fisuras.

Fotografía n.º 47. Laboratorio de Resistencia



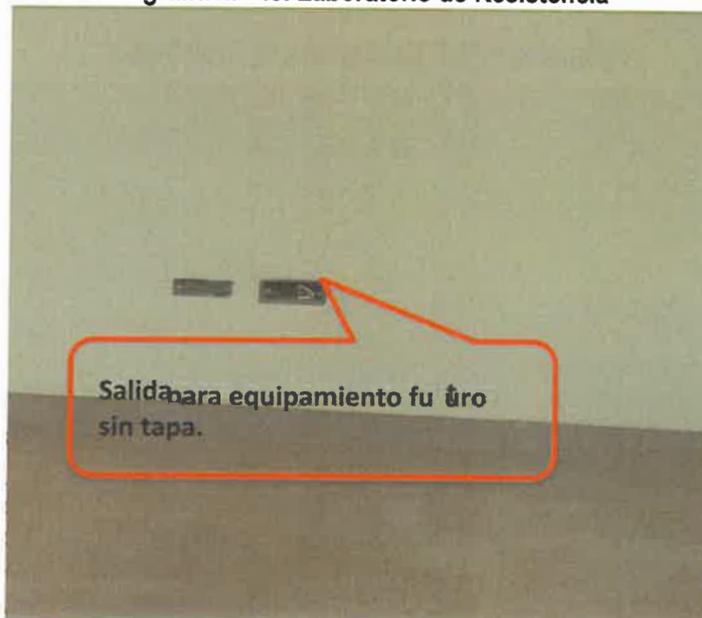
Pintura en pared en proceso de deterioro en una longitud de 4.20 m x 0.04 m

Fotografía n.º 48. Laboratorio de Resistencia



Salidas para equipamientos futuros sin tapas

Fotografía n.º 49. Laboratorio de Resistencia



Laboratorio de hidráulica.

Falta colocar junta de micro poroso en una longitud de 2.10 m.

Fotografía n.º 50. Laboratorio de hidráulica



Además, falta colocar 2 interruptores al costado de puerta.

Fotografía n.º 51. Laboratorio de hidráulica



Cafetería.

Falta grifo en lavatorio de cafetería.

Falta colocar trampa P de lavatorio en mesa de cafetería.

Falta instalación del sistema de desagüe para lavatorio.

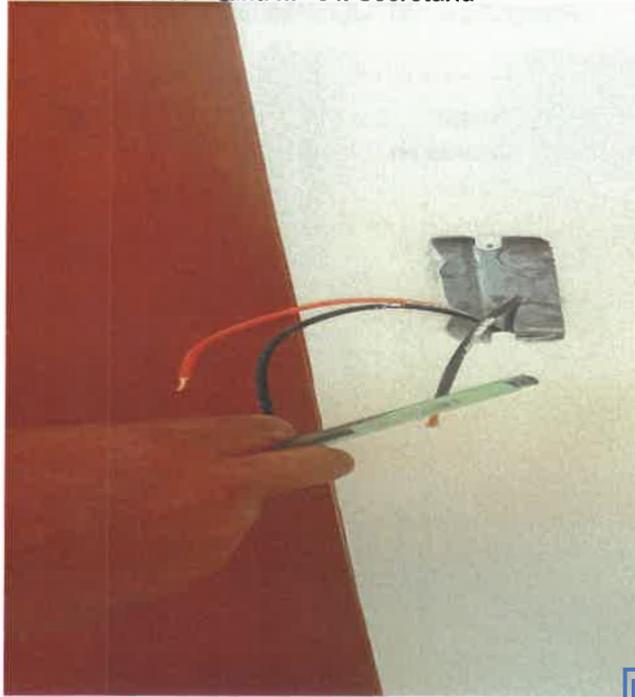


Fotografía n.º 52 y 53. Cafetería



Secretaría: Falta colocar interruptor al lado de la puerta y tomacorriente

Fotografía n.º 54. Secretaría



Servicios higiénicos

Servicio higiénico de varones.

Falta colocar interruptor y espejo en baños de varones, profesores, discapacitados.

Fotografía n.º 55. Servicios higiénicos de varones



Servicios higiénicos mujeres. Falta colocar interruptor, tomacorriente y espejo en baños de mujeres.

Fotografía n.º 56. Servicios higiénicos de mujeres



Segundo nivel.

Se encuentra en proceso de colocación de tomacorrientes en algunos ambientes entre ellos se tiene:
Aula 4. Falta colocar 2 interruptores al costado de puerta.

Fotografía n.º 57. Servicios higiénicos de mujeres



Tercer nivel.

Almacén.

Tubería para aire acondicionado sin recubrimiento y piso con forado. Partida de aire acondicionado deducida y se ejecutara posteriormente según indicación del técnico en construcción civil.

Fotografía n.º 58. Almacén



Siendo las 6:30 pm del día 20 de mayo de 2021, se da por suspendida la visita de inspección de obra debido a que no se terminó debido a la magnitud de la obra.



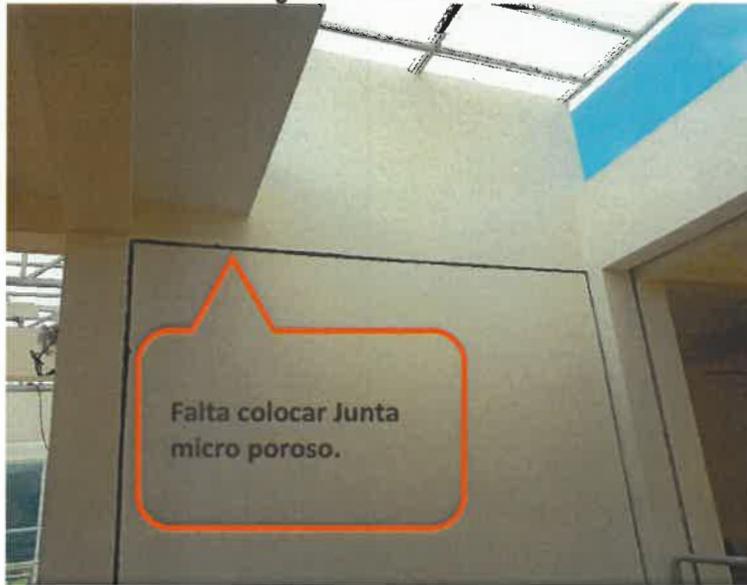
Inspección del día 21 de mayo de 2021.

Siendo las 8: 40 am del día 21 de mayo de 2021, se continua con la inspección de obra, evidenciándose lo siguiente:

Biblioteca.

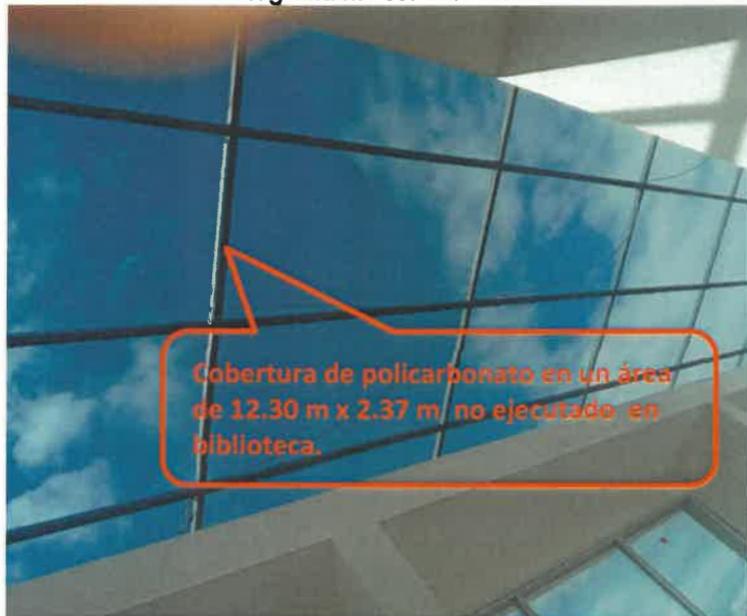
Falta colocar juntas de micro poroso en paredes en algunas partes.

Foto grafía n.º 59. Biblioteca



Falta colocar cobertura de policarbonato en un área de 12.30 m x 2.37 m aproximadamente en estructuras metálica en techo de tragaluz.

Fotografía n.º 59. Biblioteca



Comedor universitario.

Cables en luminarias sin cobertura y falta colocar algunos tomacorrientes.

Fotografía n.º 60. Biblioteca



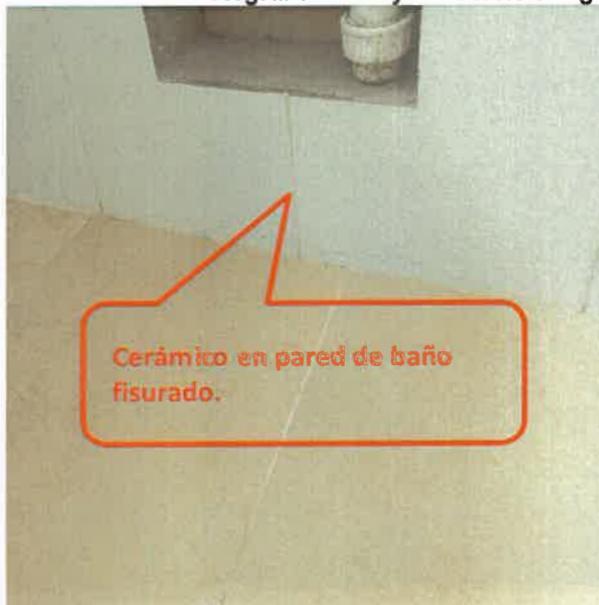
Servicios higiénicos de comedor universitario

Baño de mujeres.

Cerámico de piso fracturados en áreas de 0.40 m x 0.45 m, 0.36 x 0.36.

Cerámico de pared fracturado en una longitud de 7.26 m y 1.21 m. entre piso y pared.

Fotografía n.º 61 y 62. Servicio Higiénico de Comedor Universitario



Oficina dietista.

Pared en área de 5.32 m x 2.09 m presenta el efecto de eflorescencia.
Falta colocar cerámico en piso en un área de 0.77 m x 1.76 m.

Fotografía n.º 62 y 63. Oficina dietista



Área de lavado y secado.

Falta colocar lavadero de charolas y platos e instalación de accesorios.
Falta colocar cerámico en mesa de concreto en áreas de 5.10 m x 2.0 m y 5.05 m x 0.53 m.
Falta colocar cerámico en un área de 0.80 m x 0.06 y 1.0 x 0.83 m.
Falta colocar ducha en baños.

Fotografía n.º 64. Oficina dietista



Fotografía n.º 65. Oficina dietista



Facultad de Tecnología Médica.

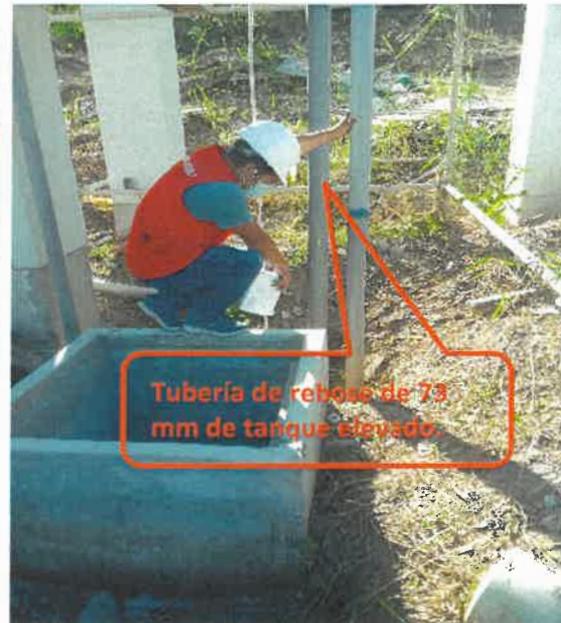
Tanque elevado.

Falta completar escalera en una longitud de 2.00 m.

Tubería de reboso de 73 mm descarga al suelo entre las columnas de 0.55 m x 0.55m de tanque elevado.

Caja de concreto de llave de control.

Fotografía n.º 66 y 67. Tanque elevado - Facultad Tecnología Médica



Fotografía n.º 68. Tanque elevado - Facultad Tecnología Médica



Drenaje pluvial de biblioteca.

Se encontró en proceso de ejecución, el vaciado de concreto para base de canal, en un área de 15.00 m x 0.70 m, excavación de zanja para cuneta para drenaje con dimensiones de 18.30 m de longitud x 0.63 m de ancho x 0.60 de altura.

Fotografía n.º 69 y 70. Drenaje pluvial de biblioteca



Base de concreto para canal de drenaje en biblioteca.



Excavación de zanja para canal de drenaje en biblioteca.

Drenaje pluvial en parte externa de la Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente.

En la parte exterior del muro de contención, colindante al camino carrozable a espaldas de la Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente se evidenció excavación de cuneta de 0.60 m x 0.72 m para drenaje pluvial.

Además, una excavación de zanja para drenaje pluvial en una longitud de 72.85 m, al costado estacionamiento en la parte posterior a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Fotografía n.º 71. Drenaje pluvial Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente

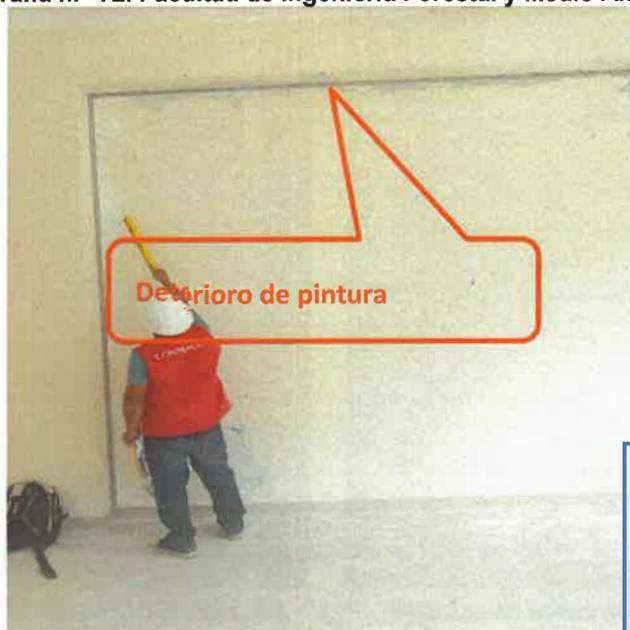


Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente

Aula 2.

Deterioro de pintura en áreas de 4.18 m x 0.15 m, 3.00 x 0.10 m y 1.00 m x 0.50m.

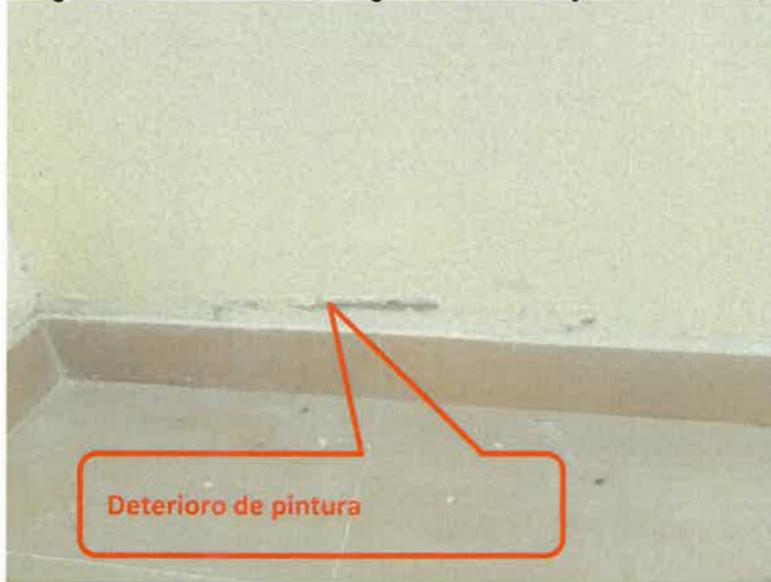
Fotografía n.º 72. Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente



Aula 6.

Deterioro de pintura en área de 2.35 m x 0.60m.
Deterioro de pintura en área de 1.50 m x 0.30 m.

Fotografía n.º 73. Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente



Servicios higiénicos.

Falta colocar ventana en baño de varones.

Fotografía n.º 74. Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente



Techo.

Techo de ingeniería forestal fisura.

Fotografía n.º 75. Facultad de Ingeniería Forestal Medio Ambiente

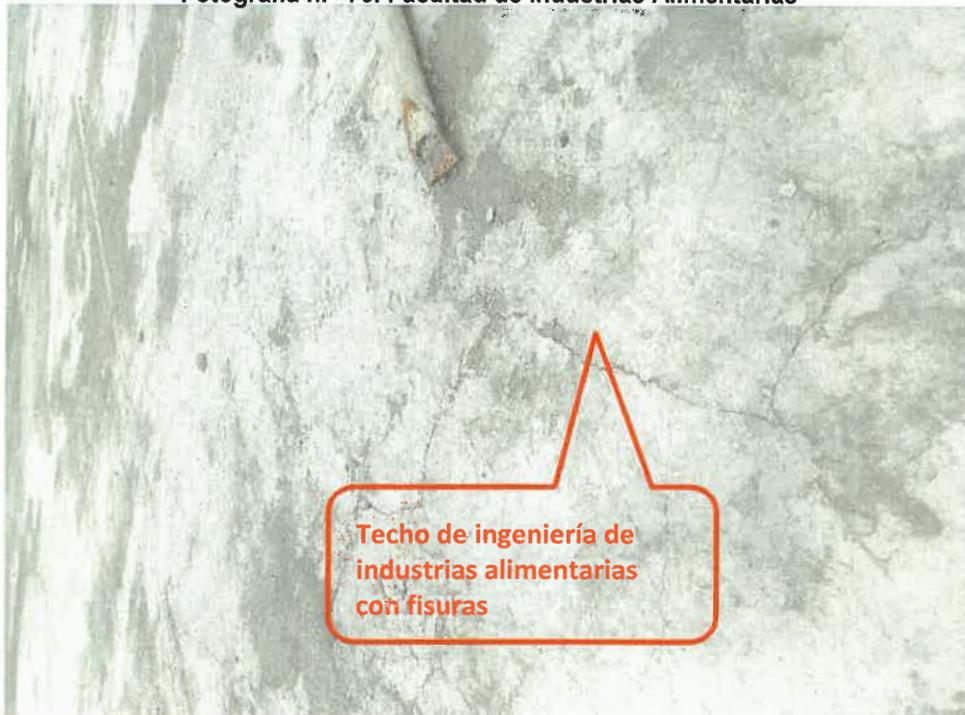


Techo de ingeniería forestal con fisura s

Facultad de Industrias Alimentarias.

Techo. Presenta fisuras.

Fotografía n.º 76. Facultad de Industrias Alimentarias



Techo de ingeniería de industrias alimentarias con fisuras

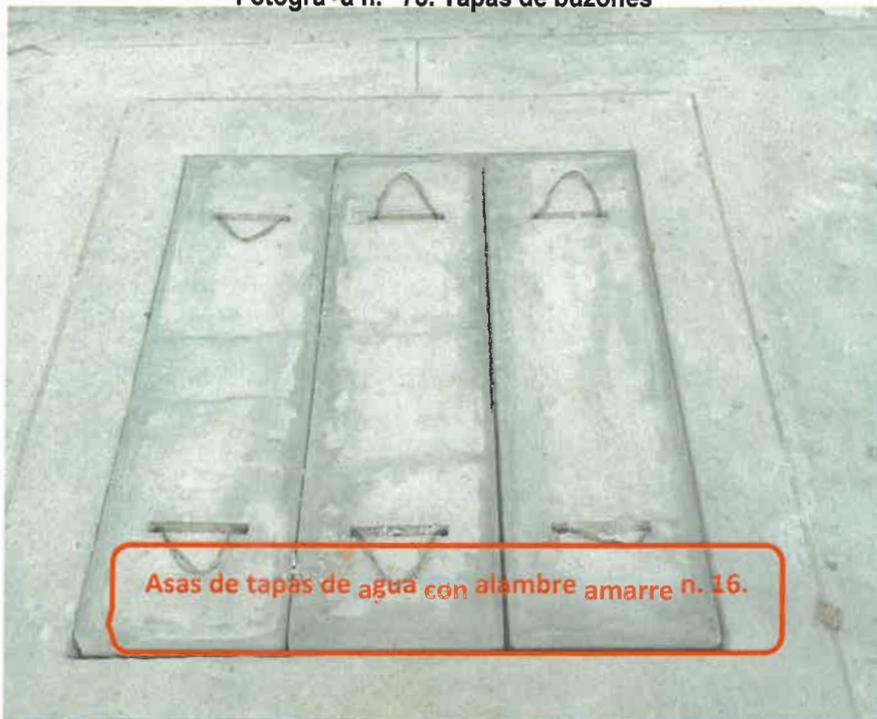
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original
JAÉN, 11 JUN 2021
Abog. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Tapas de buzones eléctricos y de agua presentan asas de alambre de amarre 3/16, en algunos casos y alambre n.º 8 el cual se encuentra en estado de deterioro.

Fotografía n.º 77. Tapas de buzones



Fotografía n.º 78. Tapas de buzones



UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es
copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

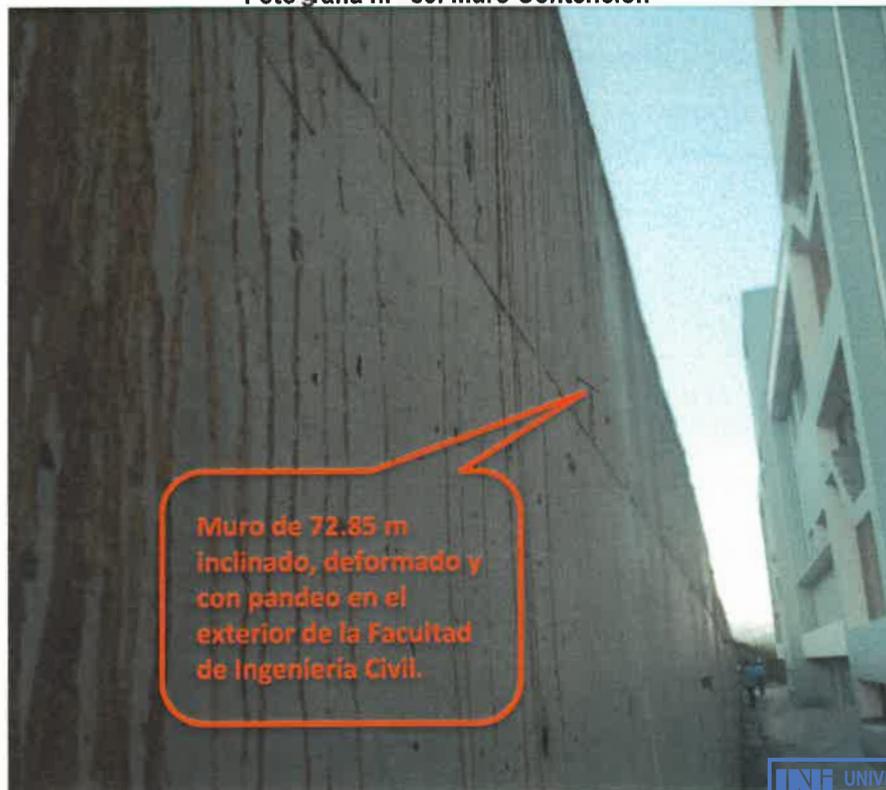
Abog. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Muro de contención a espaldas de la Facultad de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente
Presenta desnivel de verticalidad, inclinación, fisuras de 1 mm, 2 mm en una longitud de 2.35 m, la longitud total de muro es de 72.85 ml.

Fotografía n.º 79. Muro Contención



Fotografía n.º 80. Muro Contención



Visita de Inspección de obra en la provincia de Jaén

Facultad de ingeniería electro mecánica. 3 muros respecto a columnas presentan desnivel horizontal de 4.5 mm y 5 mm.

Fotografía n.º 81 y 82. Muro Contención



ADICIONAL n.º 12. PASE AEREO.

Se verificó tubería de PVC- U 250 200 mm, con péndolas de pase aéreo con pendiente no uniforme, con deflexión y no alineada longitudinalmente, Cámara de anclaje de concreto ejecutado a 3.05 m y 3.80 m de las columnas de concreto, cable tipo Boa de 2" con péndolas de acero lizo de 3/4" colocadas cada 1.00 m en el inicio del lado izquierdo y 0.97 m en el inicio lado derecho.

Así mismo, se realizó la medición de la longitud de pase aéreo el cual tuvo una longitud de 37.10 m. Las cámaras de anclaje para acero de refuerzo $F_y = 4200 \text{ Kg/cm}$, grado 60. Presento áreas de 2.44 m x 2.03 m en lado derecho y 2.84 m x 1.90 m en lado izquierdo.

Fotografía n.º 83. Pase Aéreo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original

JAÉN, **11 JUN 2021**

Abog. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

Fotografía n° 83. Pase Aéreo



Del adicional 15. Tubo de acero negro en stares. Se verificó la ejecución en tres (3) stares tubo de acero de negro, en lo demás no se ejecutó.

Fotografía n.º 84. Adicional N° 15



Fotografía n.º 85. Adicional N° 15



Cuarto de máquinas para sistema de impulsión.

Durante la visita de inspección se verificó el cuarto de máquinas con 3 bombas de impulsión, en proceso de instalación del sistema de impulsión.

Fotografía n.º 86. Cuarto de máquina para sistema de impulsión



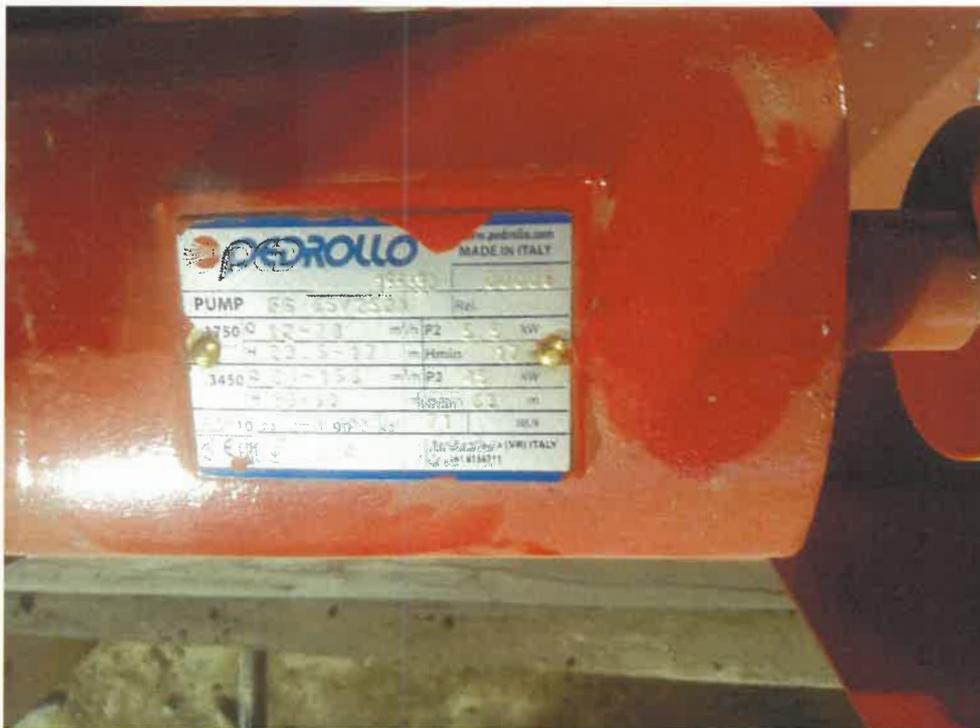
Fotografía n.º 87. Bomba de impulsión instalada con datos técnicos



Fotografía n.º 88. Bomba de impulsión instalada con datos técnicos



Fotografía n.º 89. Bomba de impulsión instalada con datos técnicos



Sistema de desagüe. Se verificó que tubería desagüe sin recubrir y con concreto ciclópeo sobre tubería a lado de la vía asfaltada Jaén - San Ignacio.

Fotografía n.º 90. Tubería desfogue del sistema de desagüe



UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel de su original

JAÉN, 11 JUN 2021

Abog. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

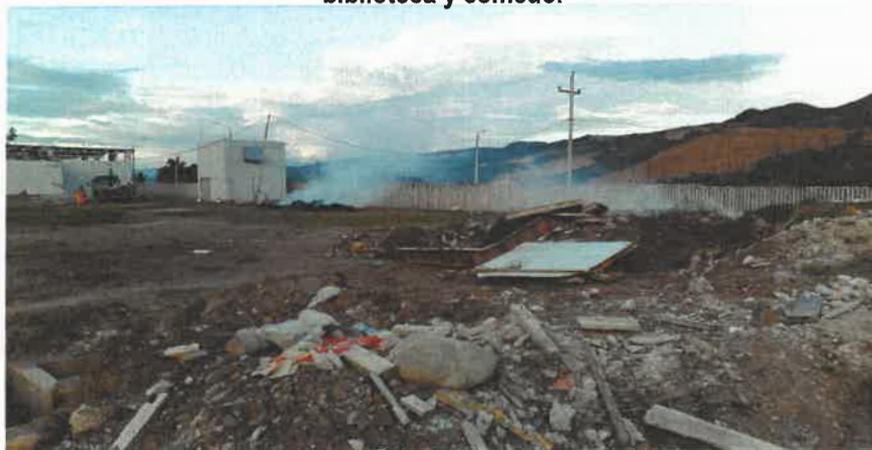
Fotografía n.º 91. Falta colocación de tapas de juntas de aluminio de 4" en todas las facultades



Fotografía n.º 92. Residuos de materiales de construcción utilizados sobre veredas de plazuelas y áreas en interior de la obra.



Fotografía n.º 93. Residuos de materiales de construcción sobre vereda de circulación hacia biblioteca y comedor

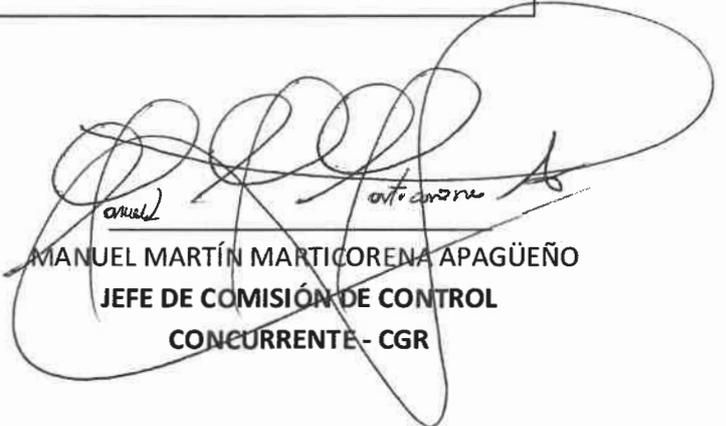


Siendo las 19:00 horas del 21 de mayo de 2021 se da por concluida la presente visita emitiéndose el presente ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia por todos los presentes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



ING JULIO CÉSAR MIRAVAL ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
INVERSIONES – UNJ



MANUEL MARTÍN MARTICORENA APAGÜÑO
JEFE DE COMISIÓN DE CONTROL
CONCURRENTE - CGR



LUIS ALBERTO SOSA PILCO
ASISTENTE TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



ING. OSCAR ANTONIO BOÑÓN MENDOZA
PERSONAL OCI - UNJ
ESPECIALISTA – INGENIERO CIVIL



ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO
PERSONAL OCI – UNJ





39L435202100859



Firmado digitalmente por
ECHEVARRIA AGUIRRE Dilmer
Adilio FAU 20131378972 soft
Mobva: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2021 18:25:59 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Cajamarca, 11 de Junio del 2021

OFICIO N° 000859-2021-CG/GRCA

Señor:
OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional De Jaén
Jiron Cuzco N° 250
Cajamarca/Jaen/Jaen

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
		COMISIÓN ORGANIZADORA	
		PRESIDENCIA	
JAÉN,		11 Junio 2021	
Reg. N°	Folios: -84-		
Hora: 5:55PM	Firma: -B-		

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 11071-2021-CG/GRCA-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Valorización de obra n.° 30, de la ejecución contractual de la Obra: "Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca – I etapa", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 11071-2021-CG/GRCA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Dilmer Adilio Echevarria Aguirre
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Cajamarca
Contraloría General de la República

(DEA/cep)

Nro. Emisión: 03568 (L435 - 2021) Elab:(U60788 - L435)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TDGQJPD

